

*General Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina*



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**122 PERIODO LEGISLATIVO**

**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)**

**7 de julio de 2.020**

**10ª Reunión – 9ª Sesión Ordinaria**

---

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**  
**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ**  
**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO.**

---

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Francisco Osbaldo  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIGURELLA VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYOS**, Luis Antonio  
**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana

**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**POCLAVA**, Roberto  
**PUNTES**, Teófilo Nicolás  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo

**VARG**, María Silvia  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**YONAR**, Lino Fernando  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

**AUSENTES CON AVISO**

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**DÍAZ**, Eduardo Ramón  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**LARA GROS**, Baltasar  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**RODRÍGUEZ**, José Federico  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro

En Salta, a los 7 días del mes de julio de 2.020, a la hora 16,30\*:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 39 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Mario Enrique Moreno Ovalle y Gustavo Orlando Orozco, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, los señores diputados Mario E. Moreno Ovalle y Gustavo O. Orozco, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

## 2

### COMUNICACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- La próxima sesión ordinaria será no presencial remota a través de los medios electrónicos o virtuales.

Mañana miércoles 8 de julio a horas 11 se realizará una capacitación para los señores diputados y a horas 12 y 30 con los empleados del Área Legislativa.

## 3

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2.020.

## 4

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN**.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación a Asuntos Entrados del expediente 91-42.554/20, proyecto de ley, recientemente presentado, mediante el cual se propicia la derogación total de la Ley 8.191, anterior Decreto de Necesidad y Urgencia N° 255/20. Firmado por los diputados Julio Moreno, Franco Hernández Berni, Jesús Villa, Cristina Fiore Viñuales, Manuel Godoy, Carlos Zapata, Claudio Del Plá y el suscripto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación requerida por el señor diputado Chibán; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

**HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve en mi alocución en el marco de la realidad sanitaria que estamos viviendo. No quería dejar pasar por alto lo que ha sido una fecha muy importante en la jornada de ayer para todos los trabajadores de esta Casa que si bien los conozco de hace tiempo a varios de los que hoy son mis compañeros de trabajo, y me refiero a los empleados legislativos.

Comencé a indagar sobre por qué se festeja el Día del Empleado Legislativo y vale mencionar que por Ley nacional 883 se instituyó esta celebración, conmemorando a la fecha en que se realizó en la ciudad de Salta el 1º Congreso Nacional de Empleados Legislativos, es un dato que no lo tenía realmente en el marco de un acontecimiento importante por el trabajo que concreta cada uno de los compañeros; desde la gente de seguridad que es la persona que abre el portón, nos reciben y nos dicen ‘buenas tardes’, ‘buenas noches’ hasta el que nos trae un café, de la que se ocupa de la parte administrativa, de las señoras taquígrafas, que es la labor de cada uno de los engranajes para que cada uno de los legisladores llevemos adelante nuestra tarea. Hay mucha historia en cada uno de los empleados legislativos y, en muchos de los casos, ni siquiera los miramos o los saludamos, que es el detalle que lleva adelante lo que es el trabajo que concretamos cada uno de nosotros.

Hace treinta y cinco años, más o menos, Julio Fernández desempeña tareas en esta Cámara; Mirta Orellana está a punto de jubilarse, hace más de treinta años que se encuentra en el equipo de taquígrafas; en seguridad, Carrizo, ‘Chicho’ Vélez y su amigo, desde hace más de veinte años; en mantenimiento el señor Canavides; Patricia Romano en el aspecto Legislativo; los administrativos Norma Pérez, Margarita Vega de Samán, personal necesario para que cada uno de nosotros estemos aquí presentes y tengamos la posibilidad de llevar adelante la representatividad. El trabajo sin cada una de estas personas –repito– desde el que está en seguridad, en la puerta, hasta el señor que está sirviendo café sería imposible, cada uno de ellos tiene un nombre y apellido y poseen una historia en los pasillos y en la política de Salta; ¡si ellos hablaran!, hay muchas anécdotas.

Simplemente no quiero pasar por alto esta fecha, tengo el tiempo cumplido, pero quiero destacar el trabajo que llevan adelante mis compañeros.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión quiero rendir homenaje a los 204 años de la Declaración de Independencia de nuestra República, que desde el primer grito de libertad llevó seis años. Argentina era entonces las Provincias Unidas del Río de la Plata que libraron una guerra contra España, costó bastante llegar a un acuerdo y fue determinante la presencia de Manuel Belgrano que llegó a Tucumán el 5 de julio para que se adhiera al acuerdo de declarar la Independencia.

La independencia es la cualidad o condición de ser independiente, no podemos concebirla sin la libertad que es aquel derecho que tienen las personas para elegir la manera de comportarse o moverse dentro de una sociedad en forma responsable y

dentro de todo el concepto de libertad lo que reviste especial importancia es la libertad de expresión y de prensa, la facultad que tiene cada ciudadano, el derecho de expresarse, decir lo que le parezca sin tener miedo a ningún tipo de represalia, es lo que debemos proteger entre todos y, sobre todo, la libertad de prensa que es el medio de hacer conocer al público nuestras posiciones. Creo que todos los ciudadanos tenemos que estar muy atentos cuando se ataca la libertad, porque si hoy atacan la de mi adversario mañana van a venir por mis libertades; por eso, para mí representa una cuestión bastante delicada y que debe ser mirada con mucho cuidado. La potestad que se le da a un coordinador dentro del Gobierno de la Provincia de manejar todo el Presupuesto de la pauta publicitaria no puede actuar con excesiva discrecionalidad, porque puede llegar a constituirse en el instrumento o la medida para poder condicionar las opiniones, la presencia de la oposición en los medios o, quizás, la línea editorial. Si queremos independencia debemos defender la libertad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar adhiero a los homenajes que realizaron los diputados preopinantes.

Quiero rendir homenaje, en este tiempo de pandemia y en estos momentos difíciles que vivimos en el mundo y en nuestro país, al Día del Médico Rural que se conmemoró el 4 de julio por el natalicio del doctor Esteban Laureano Maradona, que nació en la provincia de Santa Fe y llegó en aquel viejo tren de pasajeros de la Línea Belgrano, y se quedó en Estanislao del Campo, Formosa. Allí prácticamente desarrolló su tarea profesional al observar tanta pobreza, miseria y necesidades, se integró no sólo con los criollos del lugar, sino con las comunidades originarias. Por eso, en él también quiero recordar a tantos otros médicos rurales y como he nacido en un lugar rural debo decir que valoramos mucho la tarea que hacen y que hacían estos profesionales en las viejas salas de primeros auxilios porque en aquellos tiempos no teníamos hospitales.

Por eso, señor presidente, permítame recordar a otros médicos; uno de los primeros fue el doctor Augusto Ingier, de nacionalidad noruega, médico de mi madre y no sé si el de mi abuela, llegó a Morillo y formó su familia, y desarrolló toda su carrera profesional en una vieja sala de primeros auxilios. También deseo recordar a los doctores Luis María Bacigalupo que ya no está con nosotros, Julio Pietrafaccia, Dardo Torres y Carlos Alberto Villarreal que se jubiló hace poco, que llegó recién recibido de su Córdoba natal y también formó su familia con chaqueñas del lugar. Estos médicos rurales se convierten en especialistas de todas las áreas, son neurólogos, cardiólogos, cirujanos y además son personas de bien que acompañan y tienen un fuerte compromiso con la población, un verdadero acto de acción social.

Para finalizar quiero recordar al doctor Maradona con dos frases cortitas –que no es Diego Maradona–, este Maradona es mucho más grande que Diego Maradona, la primera dice: “Si algún asomo de mérito me asiste en el desempeño de mi profesión, éste es bien limitado, yo no he hecho más que cumplir con el clásico juramento hipocrático de hacer el bien a mis semejantes.”. Y la otra: “Muchas veces se ha dicho que vivir en austeridad, humilde y solidariamente, es renunciar a uno mismo. En realidad ello es realizarse íntegramente como hombre en la dimensión magnífica para la cual fue creado.”.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Santiago Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

El 6 de julio del año 1.976 por orden del entonces Jefe del Ejército sacaron de la Cárcel de Villa Las Rosas a más de once personas, entre ellas se encontraban Raquel Celia Leonard de Ávila, Leonardo Benjamín Ávila, Pablo Eliseo Outes, Alberto Simón Savranski, por nombrar algunas, con el pretexto de realizar un traslado, los llevaron hasta Palomitas y los fusilaron. Este hecho es más conocido como Masacre de Palomitas.

Lo que estoy diciendo está probado en el expediente judicial de la causa y cada uno de los supuestos responsables han recibido la sentencia que se corresponde y todavía falta, no me cabe la menor duda, del Juez de esa causa que hizo oídos sordos y además consintió que puedan sacar a los presos de la cárcel. Hay un montón de familias salteñas, de Rosario, de Santa Fe, de Jujuy y del norte, que los recuerdan.

Por eso, en esta sesión de la Cámara rindo un profundo y sentido homenaje a esas personas que les han quitado la vida sin juicio previo, fraguando una fuga; creo que la Masacre de Palomitas es uno de los hechos más luctuoso que ha sucedido en Salta, donde han muerto un montón de comprovincianos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Hitos importantísimos se rememoran en estos días, como el Día de la Independencia. Que tiene que ver con lo político, económico, cultural y la soberanía nacional, por lo cual rindo un homenaje a nuestros congresistas, a los diputados de esa fecha, a aquellos que se han involucrado en este objetivo que nos ha demarcado el rumbo como nación soberana, que fue una época con dificultades para trasladarse, de carretas; así que nuestro homenaje.

También la promulgación de la Ley 1420 de Educación laica, gratuita y obligatoria, y reconocer la labor del entonces Presidente Néstor Kirchner, que en su momento impulsó la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo que llevó la inversión educativa desde el 4,7 al 6,4 o más del Producto Bruto Interno y eso es importante porque tiene que ver con la coparticipación a las provincias. Así que, reforzar la capacitación y la carrera docente, como así también promover la calidad permanente de la prestación del servicio educativo, es una manera de asegurar nuestra soberanía ya que con una población educada, con niños y jóvenes con acceso a la educación de calidad, podemos hablar de nuestra identidad nacional.

Asimismo hago referencia al doctor Favaloro, que he tenido el honor de conocerlo personalmente en su fundación en Buenos Aires, a través del programa Por Nuestra Salud, donde demostró con simpleza y sencillez la grandeza por la que es reconocido en todo el mundo, me refiero al bypass que es un avance en la Argentina a la palestra de que ha salvado millones y millones de vidas. Creo que reconocer la labor del doctor Favaloro es algo que nos compete a todos.

Por último, hoy se celebra el Día Nacional de la Conservación del Suelo y se dice no a la deforestación, ya que la cuarentena para nada ha frenado la labor de

aquellos que con la erosión atentan a nuestro suelo, a la naturaleza, a la vida, al agua y siguen deforestando en nuestra Salta, en el noroeste argentino y en toda la Argentina. Así que, por favor, y a modo de reflexión, respetemos principalmente nuestro suelo y esta fecha que sustenta la defensa que debemos ejercer cada uno de nosotros.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

El jueves 9 de julio se cumplen 204 años desde que las provincias del Río de La Plata proclamaron su independencia política en la monarquía española y es la fiesta patria nacional más importante de nuestro país. Sin embargo, el Día de la Independencia tiene un profundo significado para mi querido municipio de Campo Quijano, donde cada 9 de julio celebramos un aniversario más de la fundación de nuestro pueblo.

En esta oportunidad, quiero hacer un poco de historia sobre cómo nació Campo Quijano. Un 9 de julio del año 1.921 se cantó por primera vez el Himno Nacional Argentino y se izó la bandera en ese lugar, fecha que fue instaurada por consenso para el nacimiento de dicha localidad. Surgió como un campamento de trabajadores del ferrocarril que llegaron a la zona para retomar la construcción del Ramal C-14, que había quedado paralizada en 1.914 la punta del riel que llegaba hasta Rosario de Lerma. Nuestro pueblo creció sobre terrenos donados al Estado nacional por Amalia Usandivaras, que en ese entonces era dueña de la finca Quijano, que primero fueron destinados a obras ferroviarias y luego para la demarcación del pueblo. En las antiguas escrituras de la finca figura el nombre del capitán Velazco Quijano, en la que se nombra el lugar como La Voca de la Quebrada; de allí proviene justamente el nombre de los Campos de Quijano. Se le llamó al pueblo Campo porque a las fracciones de tierra se las llamaba potreros, de allí provienen los nombres de algunos parajes muy conocidos en nuestro municipio como Potrero de Uriburu, Potrero de Linares, entre otros, pero a los terrenos que estaban a la vera del ferrocarril o a orillas del Río Toro, donde crecían los pastizales, comenzó a llamárselos campos, por eso el nombre derivó en Campos de Quijano, que luego se abrevió y pasó a ser Campo Quijano. Esto es un poco de historia para que mis colegas diputados puedan conocer cómo nació en 1.921 nuestro querido pueblo de Campo Quijano, que hoy es muy visitado.

En este nuevo aniversario y próximo a llegar al centenario, quiero saludar y agradecer a todos los vecinos quijaneños, a los que están en vida y a los que nos acompañan espiritualmente, tanto de La Quebrada del Toro, Campo Quijano, La Silleta, y alrededores hasta llegar a San Luis, por haber contribuido a que nuestra comunidad sea un pueblo de historia, cultura y tradición. Permítanme nombrar a algunas personas que han sido parte de esta historia y que el año próximo estaremos festejando el centenario de nuestro pueblo, entre ellos están: ‘Polvorita’ Carrizo, Ramón Aguilar, ‘Rama’ Seca, en la parte de La Silleta, Chinguila, ‘Chola’ Barboza, en el sector de La Quebrada del Toro, ‘Pila’ Taibo, don Abracaite quien fue el impulsor de poner a Campo Quijano el sobrenombre de “Portal de Los Andes”, Pancha Guaymás, una referente política y social muy importante, doña Elenita Morales, don Audón Yonar, mi abuelo, el padre de mi tata, un herrero muy renombrado en nuestro municipio; por supuesto, también al ingeniero Maury quien propició esta gran obra maravillosa que es el Ramal C-14.

En esta fecha especial que celebraremos el próximo 9 de julio, vaya un saludo afectuoso a todos nuestros queridos vecinos quijaneños.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN.**- Señor presidente, estamos próximos a celebrar el 9 de julio, una gesta de héroes que supieron realmente representar los ideales de libertad del pueblo argentino. Julio es un mes especial, recién una diputada que me antecedió en el uso de la palabra hizo mención a la Ley 1.420 que propugna la educación pública, obligatoria y laica, porque todos los argentinos tenemos derecho a profesar un culto, pero el Estado no puede propugnar ni impugnar ninguno, y dicha normativa fue un acuerdo entre personas que estaban justamente en desacuerdo, el entonces presidente Julio Argentino Roca y quien propició la ley, Domingo Faustino Sarmiento, quienes estuvieron dispuestos a dejar de lado sus diferencias sabiendo cuál era el verdadero interés general.

En ese sentido, con su permiso, señor presidente, me voy a permitir leer una parte de un artículo espectacular que les recomiendo a todos, que lo escribió el doctor Roberto Gargarella, quien trabajó conjuntamente con el equipo en el proceso de transición democrática y asesoró al entonces presidente Raúl Alfonsín, bajo el liderazgo del doctor Carlos Santiago Nino, y dice: “Mencionaré en particular dos de las causas estructurales e institucionales de los males que padecemos –los argentinos– y su principal consecuencia que es la generadora de los males políticos, hoy más visible en todo el mundo. Una primera causa tiene que ver con la irreversible crisis que afecta al sistema representativo. La segunda causa que se refuerza mutuamente con la primera, tiene que ver con un profundo deterioro de los mecanismos de control internos, los frenos y contrapesos establecidos originariamente por nuestro sistema institucional. La consecuencia principal de estas dos lecturas, en el sistema de representación y en el sistema de controles, es la paulatina autonomización de la elite dirigente política económica”.

Señor presidente, nada más que recordarles que somos representantes del pueblo, no de una elite política económica.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M. G.).- Me parece apropiado que esta Cámara hoy pueda homenajear a los que están haciendo una tarea que pocos se atrevieron a hacer que son los trabajadores de la salud que están realizando los hisopados a las personas que están llegando de otros lugares.

Hace quince días estuve en el hospital Papa Francisco donde ingresé al lugar donde normalmente no se puede acceder que es el lugar de aislamiento, la verdad que sentir miedo sería poco poder expresar a cada uno de los que está aquí, sin embargo vi personas que con mucho coraje están cumpliendo una tarea realmente increíble, los que en este momento están poniéndoles el cuerpo a una pandemia que nunca se imaginaron podían ser ellos protagonistas y nos están cuidando a cada uno de nosotros, están yendo a buscar un virus para que éste no venga a nosotros. Por eso quiero homenajear a todo el equipo del doctor Mamani del hospital Papa Francisco, al del doctor Esteban del hospital del Milagro y por supuesto a un pionero a la hora de salir al frente para armar y montar una especie de taller para que el personal de la salud tenga barbijos, cofias, delantales que estuvo protagonizado por el doctor Mangione y también al personal de la

salud que de manera extraña están invisibilizados, porque en realidad son los que hoy les están poniendo el cuerpo para que nosotros estemos más seguros.

Nada más, señor presidente.

## 6

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaria se dará lectura.

## 6.1

**Expte. N° 91-42.494/20**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE**

#### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte, informe:

- Cantidad de licencias de taxis vigentes en la ciudad de Salta hasta el día 30 de junio de 2020.
- Cantidad de licencias de remises vigentes en la ciudad de Salta hasta el día 30 de junio de 2020.
- Cantidad de licencias de ambos rubros pendientes de entregar en la ciudad de Salta.

Mónica G. Juárez

## 6.2

**Expte. N° 91-42.500/20**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

#### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda informe:

---

<sup>1</sup> Nota: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

- Normativa correspondiente a: inscripción, adjudicación, transferencias, permisos de alquiler y sorteos de viviendas y terrenos otorgados por dicho organismo. Remitir copia.
- Cantidad de familias en lista de espera registradas por dicho organismo, discriminadas por localidad.
- Detalle de viviendas que se proyectan construir en el transcurso de este año.
- Detalle de los planes provinciales de adjudicación de viviendas que brinda dicho Instituto.
- Nómina de adjudicados de la urbanización Pereyra Rosas.
- Detalle del mecanismo de control ciudadano, cantidad de denuncias por irregularidades en la habitabilidad de las viviendas entregadas, e impugnaciones por sorteos.

Héctor M. Chibán

### 6.3

**Expte. N° 91-42.501/20**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

##### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- Detalle de la recaudación en concepto de ingresos brutos e impuesto inmobiliario desde 2.005 a 2.020 en la provincia de Salta.
- En relación al Programa de la Ley 8.183 informe el listado de contribuyentes beneficiarios.
- Listado de personas que figuran como deudores. Descripción del monto y tipo de deuda.
- Las personas que califican para exenciones del impuesto inmobiliario y/o ingresos brutos. En caso de estar sujeto a exención, el porcentaje del que se está exento.

Héctor M. Chibán

### 6.4

**Expte. N° 91-42.502/20**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD**

### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe los protocolos que regulan la interacción del personal policial con los ciudadanos dictados con motivo de la pandemia del COVID-19.

Héctor M. Chibán

### **6.5**

**Expte. N° 91-42.527/20**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe sobre la situación actual de la Escuela de Conchas N° 4.428, perteneciente al departamento Metán.

Emma F. Lanocci.

### **6.6**

**Exptes. N°<sup>os</sup> 91-42.542/20 y 91-42.550/20**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- Los montos percibidos por todos los municipios de los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, en concepto de Coparticipación Nacional y Provincial y los fondos en concepto de asistencia por el COVID-19.

Jesús R. Villa – Iván G. del Milagro Mizzau.

### **6.7**

**Expte. N° 91-42.543/20**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe sobre el actual tratamiento de los residuos sólidos urbanos en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Gustavo O. Orozco

**6.8**

**Expte. N° 91-42.544/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO  
DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe sobre los trabajos que se prevén realizar durante el corriente año en el Parque Industrial de la ciudad de Rosario de la Frontera.

Gustavo O. Orozco

**6.9**

**Expte. N° 91-42.545/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO  
DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe los montos percibidos por el municipio Rosario de la Frontera durante el corriente año, en concepto de Coparticipación Nacional y Provincial y los fondos en concepto de asistencia por el COVID-19.

Gustavo O. Orozco

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por el Secretario; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia

**7**

**MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.-** Gracias, señor presidente.

Solicito la reconsideración de Asuntos Entrados para incluir los expedientes N° 91-42.552/20, 91-42.553/20 y 91-42.551/20, son dos proyectos de ley y un pedido de informe, respectivamente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración de los Asuntos Entrados; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobado.

En consideración del Cuerpo la inclusión en Asuntos Entrados los expedientes solicitados por el diputado Diez Villa; se van a votar

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobados.

## 8

### MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN.-** Gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto que ingresó a Asuntos Entrados bajo el expediente N° 91-42.554/20, mediante el cual se promueve la derogación de la Ley N° 8.191, antes Decreto de Necesidad y Urgencia 255/20. El motivo del pedido es la urgencia derogar este proyecto de ley que no solamente ha sido impugnado ante la Corte de Justicia de Salta por numerosos organismos de Derechos Humanos nacionales, sino que ahora y en virtud de todo lo que ha ocurrido, como consecuencia de la vigencia de este Decreto de Necesidad y Urgencia que ha dictado el gobernador absolutamente inconstitucional la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Nación está pidiendo su derogación, además de revisar las graves conductas institucionales de parte de la Policía de la provincia de Salta en aplicación de este Decreto.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**DIEZ VILLA.-** Señor presidente, como ya es uso y costumbre en esta Cámara y no sólo a partir de que usted asumió la Presidencia, estos temas que se solicitan tratar sobre tablas son acordados en la reunión de Labor Parlamentaria y eso no ocurrió.

Independiente de ello considero que no es un asunto para tratarlo sobre tablas, máxime como lo dijo el diputado que hizo la moción, es una acción que está planteada en la Corte y está para resolverse. Considero que no es oportuno ese tratamiento y estaríamos vulnerando una regla no escrita que tenemos por uso y costumbre en la Cámara de Diputados, por eso vamos a rechazar el pedido de tratamiento sobre tablas.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del señor diputado Chibán; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Rechazado el tratamiento sobre tablas.

9

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE  
DECLARACIÓN Y DE RESOLUCIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos.</sup> 91- 42.532/20 y 91-42.540/20.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos.</sup> 91-42.503/20 y 91-42.537/20

**Sr. PRESIDENTE** (Amata Lacroix).- En consideración de los señores diputados los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

10

**ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados el Acta; de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente 91-28.088/19, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Legislación General; por Secretaría se dará lectura.

11

**MODIFICAR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 5.136**

**–ASIGNACIÓN POR CONYUGUE–**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el expediente 90-28.088/19, proyecto de ley en revisión: Modificar el inciso e) del artículo 2º de la Ley 5.136, referente a la asignación por cónyuge; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2020.

Claudio A. Del Plá – Adrián A. Valenzuela Giantomasi –Héctor M. Chibán – Gonzalo Caro Dávalos – Azucena A. Salva

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Modificar el inciso e) del artículo 2º de la Ley 5136, referente a la asignación por cónyuge; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2020

María del S. Villamayor –Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Laura Cartuccia  
– Enrique F. López – María C. Fiore Viñuales

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Legislación General; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en revisión en general y en particular por contar con un solo artículo; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.435/20, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana; por Secretaría se dará lectura.

## 12

### **SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA LA CREACIÓN DE UN PUESTO POLICIAL EN LA ZONA DEL DIQUE CAMPO ALEGRE Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Pantaleón, por el cual le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, instale un puesto policial en la zona del dique Campo Alegre, en el inmueble Catastro 3004; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de Salta a través de los organismos competentes, proceda a crear y materializar un Puesto Policial en la zona del dique Campo Alegre, sobre el catastro y casos de abigeato de la zona.

Gustavo O. Orozco – Lino F. Yonar – Adrián Valenzuela Giantomasi – Germán D. Rallé – Osbaldo F. Acosta

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEON.-** Buenas tardes señor presidente, señoras diputadas y señores diputados

Antes que nada quiero comentarles que estuvo trabajando muchísimo en esta iniciativa muy importante un grupo de mujeres, concejales del pueblo de La Caldera, me voy a permitir nombrarlas: Ana Tabarcache, Ana Sumbay y Yamila Sastre. En este lugar tenemos un grave problema, en primer lugar nos falta personal policial y otra grave dificultad es el abigeato, el cuatreroismo, es un sector que no se lo puede corregir. Ya tuvimos varias reuniones para tratar de solucionar esta problemática.

Hoy contamos con un predio de la Provincia que fue cedido a la Policía para que se pueda instalar un puesto policial. Dicho terreno está ubicado a la entrada, que sería la primera, cuando uno viene por la Ruta N° 9 desde Jujuy, por lo que es importante no sólo para la gente de los pueblos de La Caldera y de Vaqueros, sino para toda Salta; teniendo en cuenta todos los inconvenientes que tenemos con el coronavirus se evitaría que ingresen por este lugar, que sería el primer puesto de control de la Ruta 9. Insisto, para nosotros, los caldereños, esta iniciativa es muy importante, más aún si contamos con un predio, Matrícula N° 3.004 que ya está fue cedida para que se pueda hacer un centro de control.

Simplemente, solicito a mis pares que nos acompañen, porque así solucionaríamos en gran medida la falta de personal policial y el cuatreroismo que en esta región es bastante grave.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Gracias, señor presidente.

Acompaño y reafirmo lo que expresó el diputado Gustavo Pantaleón, representante del departamento La Caldera. Realmente sería una obra importante del Gobierno de la Provincia, que el Ministerio de Seguridad y de la Policía de Salta aprovechen ese lugar físico. Se trata de una iniciativa que mi par viene insistiendo hace tiempo, ya lo habló con el Ministro de Seguridad. Cuando él planteó que lo incorporemos en el Acta de Labor Parlamentaria lo vimos muy positivo. Por eso, en nombre del Bloque Justicialista, Gustavo Saénz Conducción, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

## 12.1

### Solicitud de abstención

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.-** Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve en mi alocución, porque voy a solicitar mi abstención; previamente voy a fundamentar mi pedido.

Indudablemente que este tema debe ser razonable, si hubo esta movilización social para solicitar un lugar en el que se proteja la seguridad de las personas, la ubicación, etcétera; respecto a los argumentos que se han expuestos. Pero desde el punto de vista de mi bancada es inseparable discutir o abordar esta cuestión del pedido de un nuevo destacamento Policial en este lugar, con lo que venimos discutiendo cotidianamente sobre lo que está haciendo hoy la Policía.

Hace diez minutos recibí un llamado telefónico más sobre los hechos de la Policía de Rosario de la Frontera, estuve el viernes allá, en este caso es sobre Jorge Romano; otro caso Antonio Padilla Andrónico y José Alberto Segovia, del que circularon fotos del joven Segovia desfigurado por la Policía en los operativos de la última semana. Después de que la Comisión de Derechos Humanos se constituyera en aquella localidad y que recogiéramos las denuncias, sistemáticamente se produjeron los acontecimientos; el llamado telefónico se realizó el día sábado, es decir después que me fui, porque el viernes estuve allí, y continúan los hechos.

Esta mañana recibí a la señora Iris de Apolinario Saravia que trajo una denuncia gravísima, que fue conocida también a través de los medios de difusión, de una persecución y de una cobertura con una mentira oficial sobre cómo había sido el operativo. Su hijo fue detenido dos veces en una semana y se demostró con un video que la teoría oficial sobre cómo habían sido los hechos era absolutamente falsa y que se trataba de un abuso absoluto de parte de la Policía. La estuvimos escuchando un rato largo, la señora se iba a reunir al mediodía con el Procurador General de la Provincia para hacerle saber la gravedad de los hechos que vivieron en Apolinario Saravia, ¡y aparece quien fue el protagonista y el autor intelectual de la mentira: el comisario Mamaní! ¿Quién es el comisario Mamaní? El mismo policía autor de la mentira y del hecho de plantar pruebas en el caso de las turistas francesas, ¡quien debió haber sido juzgado y condenado!

Entonces, ¡me piden que vote a favor de que haya nuevos destacamentos policiales y no dan un solo paso para terminar con el abuso policial! ¡Ese es el fundamento de mi abstención!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del diputado Claudio Del Plá; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la abstención.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

La zona del Dique Campo Alegre es un área de gran necesidad de seguridad, de gran transitabilidad, sobre esto lo hablamos con los productores de La Caldera, de Campo Alegre y con los historiadores conversamos acerca del Circuito Gaucho, respecto a la Cabalgata Gaucha Patriótica, el cual es amplio y une las localidades de La Caldera, Vaqueros, Campo Alegre, Los Sauzales, El Carril –haciendo la curva del circuito– y hay una conectividad con la provincia de Jujuy, Salta-Jujuy, Jujuy-Salta.

En el marco de la pandemia del Coronavirus es importante entender que todo aporte de seguridad, control, visualización, ayuda a evitar aquello que puede provocar consecuencias, como es la falta de vigilancia de la transitabilidad en esa zona. No sólo plantearlo desde la seguridad, por el abigeato que es el hurto de ganado, sino se suma un tema más profundo y es la conectividad de ambas provincias –Salta y Jujuy–, lo cual merece puntualizar, reafirmar la seguridad con la presencia de un puesto de control que también pueda ayudar a los Centros de Emergencia de Coronavirus transmitiendo información sobre cualquier caso que pueda dar la pauta de estar cursando la COVID-19 y que deba ser tratado con emergencia y derivación.

Por qué no tener en cuenta ese punto geográfico que es un radio de acción y reforzar la seguridad, así que desde nuestro bloque vamos a apoyar esta iniciativa porque es un aporte más para el control y la seguridad de las personas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

Coincido plenamente con algunos de los colegas que han opinado anteriormente y con el impulsor de este proyecto de declaración, el diputado Pantaleón. Entiendo que hay una necesidad de instalar un puesto policial dentro del departamento de La Caldera, se trata de una ruta de uso frecuente para comunicarse con la provincia de Jujuy, un lugar limítrofe con la provincia vecina, y se suma que en esa zona una de las principales demandas es la seguridad por los hechos de abigeato y de captura de peces en el Dique. He tenido la oportunidad de hablar con la Jefa y el Subjefe de la Policía de Salta para hablar sobre este tema. En relación a este predio, ellos pretenden llevar adelante que sobre la ruta se instale la Policía Lacustre, ya que ésta hasta el día de hoy cumple la función y tiene jurisdicción en toda esa zona, entonces ésta tendría que salir del lugar donde hoy se encuentra para cubrir la ruta, ya que se debe entender que más allá de que sea Lacustre no necesaria ni únicamente puede cumplir la función de cuidar el dique, un policía es capaz de desempeñar su labor en todos lados en relación a la seguridad, ya sea por diferentes hechos no por un hecho puntual que tenga que ver por la seguridad.

Así que, voy a acompañar este proyecto y reiterar que la decisión del Ministerio de Seguridad es que sobre la ruta se instale un destacamento de la Policía Lacustre que en definitiva va a cumplir la misma tarea.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

En relación a este proyecto, quiero destacar la necesidad en materia de seguridad que estamos viviendo los salteños, la realidad marca que en las últimas semanas se han llegado a duplicar los casos de inseguridad en muchos de los barrios de la ciudad de Salta. Ahora, no podemos desconocer, y lo digo como integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, que todas las semanas paulatina y sistemáticamente recibimos cada vez más denuncias por abusos de parte de la Fuerza Policial. Una cosa no tiene que ver con la otra. La sociedad demanda el aspecto de la seguridad y más teniendo en cuenta geográficamente lo que es la instalación de un destacamento policial.

En la reunión que hemos mantenido con el Ministro de Seguridad y la Jefa de Policía, pude ver que hay una especie de dignificación también para cada uno de los efectivos policiales. Creo que es muy buena la creación del destacamento y tiene que ir acompañada del apoyo hacia ellos. Por eso decía, una cosa no quita a la otra.

Asimismo, quiero mencionar que todas las semanas llevamos adelante un trabajo con los integrantes de dicha comisión y resulta llamativo lo que está sucediendo por la cantidad de casos que estamos recepcionando, de denuncias realizadas ante la Justicia que espero de una vez por todas haya celeridad en cada una de las causas; dentro de

ellas, un detalle remarcado es que se trata de los mismos comisarios que llevan años en la Fuerza Policial. Por eso es momento y estoy más que seguro que el Ministro de Seguridad va a rever la situación de aquellos estrellados –como le dicen en los barrios– del personal de alto rango que creen llevarse por delante a los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, voy a apoyar este proyecto que cubrirá una necesidad en materia geográfica de seguridad y resaltar que algo está pasando en el marco de las atribuciones que están tomando muchos de los efectivos policiales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Voy a adelantar mi acompañamiento a este proyecto porque entiendo que dentro de esta emergencia son sumamente necesarias las Fuerzas de Seguridad y sobre todo la Policía para poder brindarle tranquilidad y cuidar al vecino; asimismo creo que todos los procedimientos deben ser dados en el marco del respeto y cumpliendo con nuestra Constitución Nacional y el Estado de Derecho en el que vivimos.

Como mencionaron los diputados preopinantes, lamentablemente en la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor queda reflejado que esto no se está llevando a cabo en toda la Provincia debido a las reiteradas denuncias que recibimos por abusos policiales. Esta mañana contamos con la presencia de la madre de Luciano Diez, cuyo caso es de público conocimiento porque el joven fue detenido por siete horas y denunció diferentes tipos de violencia y abusos, y todo el procedimiento llevado a cabo quedó registrado a través de las cámaras de seguridad.

La verdad es que debido a todo esto y tal como han expuesto los miembros de la mencionada comisión sobre las diferentes denuncias, es sumamente necesario tratar el proyecto que deroga el Decreto 255/2020 que a partir del 1 de julio se convirtió en ley, y esta Cámara Legislativa, en el orden democrático de esta Provincia, no podemos permitir que se sostenga una ley que lamentablemente atenta contra los derechos individuales.

Por eso aprovecho esta ocasión para solicitar a esta Cámara de Diputados que tratemos este proyecto, ya que hoy lamentablemente queda reflejado que se está haciendo uso de facultades que son propias de un juez y un fiscal. Sin embargo, como lo dije al principio, en el entendimiento de que las fuerzas de seguridad son fundamentales en la emergencia sanitaria que estamos atravesando, voy a acompañar este proyecto para que se disponga este puesto de control y se le provea de todos los elementos que sean necesarios para que la Policía pueda brindar tranquilidad y cuidar a la ciudadanía, que es su función.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Señor presidente, desde nuestro bloque vamos a apoyar el presente proyecto de declaración para la creación de este puesto policial. Es importante la presencia de los efectivos de seguridad en cada lugar donde pueda presentarse inconvenientes o haya demanda de la población, esto no significa que avalemos los abusos, los excesos, que deben ser materia de examen dentro de la Fiscalía, que ahora tiene una nueva persona a cargo, que es la doctora Verónica Simesen de Bielke.

También es necesario atender el tema de seguridad en la ciudad Capital, días pasados junto con la diputada Fiore Viñuales visitamos la zona sudeste y advertimos que para cuarenta barrios hay cuatro patrulleros y se requiere la construcción de una garita en el barrio Juan Calchaquí.

La demanda en materia de seguridad de la población es muy importante y hay que priorizar este tipo de necesidad, porque sólo protegiendo a nuestros ciudadanos van a poder desarrollar una vida pasible y dedicarse a las cosas productivas de su vida. No podemos mantenerlos bajo la amenaza del delito priorizando otro tipo de gastos que no sean menester.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes 91-42.108/20 y 91-42.368/20, acumulados, proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Asuntos Laborales y Previsión Social, en mayoría y minoría, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

### 13

## **DECLARAR LA PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD DEL PERSONAL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL Y DE LOS TRABAJADORES Y VOLUNTARIOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA**

### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N° 91-42.108/20, proyecto de ley de la señora diputada Emilia R. Figueroa, mediante el cual se declara de interés provincial la protección de la vida y la salud del personal del Sistema de Salud Provincial, público y privado, de los trabajadores voluntarios que cumplan con actividades durante la emergencia por la pandemia de COVID-19 y N° 91-42.368/20, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro, por el cual propone la adhesión a la Ley Nacional N° 27.548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia por COVID-19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los proyectos referidos y su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la

Provincia, sancionan, con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- Adhiérase en todos sus términos la aplicación en toda la Provincia de Salta, a la Ley Nacional N° 27.548, denominada “Ley Silvio”, que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia coronavirus COVID-19.

Art. 2°.- Siendo la Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones. 7 de julio de 2.020.

Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Emilia R. Figueroa – Marcelo R. Oller Zamar – Laura D. Cartuccia – Mónica G. Juárez

**(2)**

**-en mayoría-**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado los expedientes N° 91-42.108/20, proyecto de ley de la señora diputada Emilia R. Figueroa, mediante el cual se declara de interés provincial la protección de la vida y la salud del personal del Sistema de Salud Provincial, público y privado, de los trabajadores voluntarios que cumplan con actividades durante la emergencia por la pandemia de COVID-19 y N° 91-42.368/20, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro, por el cual propone la adhesión a la Ley Nacional N° 27.548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia por covid-19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los proyectos referidos y su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan, con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- Adhiérase en todos sus términos la aplicación en toda la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.548 denominada “Ley Silvio”, que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia coronavirus COVID-19.

Art. 2°.- Siendo la Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2.020.

Ernesto G. Guanca – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Azucena A. Salva – Gonzalo Caro Dávalos

**(3)**

**-en minoría-**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el expediente 91-42.108/20, proyecto de ley: Propone declarar de interés provincial la protección de la vida y la salud del personal del Sistema de Salud Provincial, tanto en el ámbito público como privado, de los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19 (coronavirus); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con la siguiente modificación:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza

### L E Y

Artículo 1º.- Esta ley establece las disposiciones y obligaciones del Estado Provincial para extremar los recursos y recaudos para la protección de la salud y la vida de los trabajadores del Sistema Provincial de Salud, tanto en el ámbito público como privado, y de los trabajadores que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia de coronavirus COVID-19.

Art. 2º.- El personal del Ministerio de Salud Pública que a la fecha de promulgación de la presente ley, se encontrare trabajando en cualquiera de sus dependencias sin estabilidad o bajo forma de contrataciones precarias o monotributo, pasará a la planta permanente del Ministerio con todos los derechos del estatuto respectivo por Ley 7.678.

Art. 3º.- La protección del personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19 estará sujeto a lo dispuesto en la presente ley, y toda la normativa elaborada por el Comité Operativo de Emergencia creado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 250/20, cuyo objetivo principal sea la prevención del contagio de coronavirus COVID-19 entre los trabajadores y voluntarios que presten servicios esenciales durante la emergencia sanitaria.

Art. 4º.- El personal de Salud tendrá derecho a elegir por voto directo entre sus pares, comités de higiene y seguridad con un mínimo de 3 miembros en cada unidad de atención. Estos comités tendrán derecho a suspender las actividades si se considera que no están dadas las condiciones sanitarias y la adecuada provisión de equipos de protección personal.

Art. 5º.- Las disposiciones establecidas en esta ley serán de aplicación obligatoria para todo el personal médico, de enfermería, de dirección y administración, logístico, de limpieza, gastronómico, ambulancieros y demás que presten servicios en establecimientos de salud, cualquiera sea el responsable y forma jurídica del establecimiento.

Art. 6º.- El personal de la Salud será sometido a un test de COVID-19, como mínimo, una vez cada 15 días mientras dure la emergencia de la pandemia. El análisis de las pruebas diagnósticas del personal de Salud tendrá prioridad absoluta en su realización y notificación por parte de los laboratorios autorizados. Se deberá llevar un

registro único del personal de Salud contagiado por COVID-19 con el objetivo de mantener actualizada la información sobre los contagios en el personal de Salud en tiempo real, en el mismo deberá indicarse la actividad del personal contagiado detallando servicios, guardias y tipo de establecimiento donde prestó servicios y toda otra información de utilidad para identificar nexos epidemiológicos y posibles contactos.

Art. 7º.- El Comité Operativo de Emergencia creado por Decreto 250/20 o el organismo que en el futuro disponga el Poder Ejecutivo Provincial será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Art. 8º.- La autoridad de aplicación, con intervención de los delegados de los trabajadores, los sindicatos, las universidades y organizaciones sociales, deberá establecer protocolos de protección y capacitaciones destinadas a la prevención del contagio de aquellas personas que cumplan con actividades y servicios esenciales que impliquen exposición al contagio de COVID-19.

Art. 9º.- Los gastos que demande el cumplimiento de esta norma serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes, facultándose al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las reestructuraciones necesarias.

Art. 10.- De forma.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2.020.

Claudio A. Del Plá

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado los expedientes N° 91-42.108/20, proyecto de ley de la señora diputada Emilia R. Figueroa, por el que propone declarar de interés provincial la protección de la vida y la salud del personal del Sistema de Salud Provincial, tanto en el ámbito público como privado, de los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19 (coronavirus) y N° 91-42.368/20, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro, por el cual propone la adhesión a la Ley Nacional N° 27.548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia por COVID-19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los proyectos referidos y su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan, con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Propone la adhesión en todos sus términos la aplicación en toda la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.548 denominada “Ley Silvio”, que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia coronavirus COVID-19.

Art. 2º.- Siendo la Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones. 7 de julio de 2.020.

Jorgelina S. Juárez – Mario E. Moreno Ovalle – María S. Varg – Manuel S. Godoy – Adrián A. Valenzuela  
Giantomasi

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Emilia R. Figueroa: Propone declarar de interés provincial la protección de la vida y la salud del personal del Sistema de Salud Provincial, tanto en el ámbito público como privado, de los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19 (coronavirus); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2.020.

Ricardo J. Díez Villa – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Emilia R. Figueroa mediante el cual se declara de interés provincial la protección de la vida y la salud del personal del Sistema de Salud provincial, público y privado, de los trabajadores voluntarios que cumplan con actividades durante la emergencia por la pandemia de COVID 19 y el proyecto de ley de la diputada Alejandra B. Navarro, por el cual propone la adhesión a la Ley Nacional N° 27.548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia por COVID 19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los proyectos referidos y su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase en todos sus términos la aplicación en toda la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.548 denominada “Ley Silvio”, que instituye el programa de protección al personal de salud ante la pandemia coronavirus COVID 19.

Art. 2º.- Es autoridad de Aplicación de la Ley, el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 07 de julio de 2020.-

María del Socorro Villamayor - Manuel S. Godoy - Mario Moreno Ovalle - Laura D. Cartuccia – Gonzalo Caro  
Dávalos – Fabio E. López – Ivan G. Del Milagro Mizzau – María C. Fiore Viñuales.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

**Sra. FIGUEROA**.- Gracias, señor presidente, señores diputados y diputadas.

Este proyecto tiene por objeto fundamentalmente la protección de la vida y la salud de los trabajadores del Sistema de Salud de la Provincia. Tenemos que entender que hoy la primera barrera en esta pandemia son ellos y cuando hablamos de trabajadores de la salud, que sería el alcance de esta ley, no sólo se refiere a los profesionales como médicos, bioquímicos, sino también a los enfermeros, camilleros, personal de limpieza y voluntarios que hoy en día con toda su idiosincrasia salen a visitar a la gente llevando cierta respuesta sobre el COVID 19.

La bioseguridad de esta ley estaría a cargo de los establecimientos de salud, priorizando las áreas dedicadas específicamente a la atención y tratamiento del COVID 19, donde también se debe realizar las muestras, los test para los sospechosos. La Autoridad de Aplicación sería en este caso el Ministerio de Salud Pública de Salta, quien debe tener a su cargo protocolos obligatorios de protección al personal, la capacitación debe ser obligatoria y coordinada con las jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales, con empresas, universidades, sindicatos y otros organismos civiles no gubernamentales.

Asimismo, la Autoridad de Aplicación debe establecer un equipo de asesoramiento digital para que se regule la emergencia sanitaria, implementar los protocolos de diagnósticos continuos y sistematizados, focalizándolos en el personal de salud. Debe realizar registro único del personal de salud –estamos hablando por supuesto del que esté contagiado por COVID 19– y así mantener actualizada la información sobre los contagios en tiempo real y en el mismo consignarse la actividad del contagiado, si realiza servicios general, si esta en guardia o los tipos de establecimiento donde presta servicios.

Los trabajadores voluntarios que no presten sus servicios en los sectores de salud o en el Ministerio de Salud, la Autoridad de Aplicación junto con los ministerios, órganos de gobierno, sindicatos y empresas deben establecer los protocolos correspondientes y las capacitaciones destinadas para prevenir el contagio de estos voluntarios.

En realidad, pienso que esta ley es un poco devolverle a este personal de salud todo lo que están haciendo y acompañarlos en todos los riesgos que hoy están pasando, no nos olvidemos que es la primera barrera en la defensa de este virus que silenciosamente ataca y nos llega a cualquiera, es decir esto no es un homenaje, ni un sentimiento, es sólo ayudarlos a que todos ellos con gran altruismo puedan defender la salud de todos los habitantes del mundo y de la Nación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

Primero voy a empezar por agradecer a las comisiones que trabajaron y unificaron estas dos iniciativas para que salga un proyecto de ley único de adhesión a la Ley Silvio que es nacional que se basa fundamentalmente en crear un Programa de Protección al Personal de Salud en esta pandemia de coronavirus, COVID-19.

Esta norma a nivel nacional fue denominada Ley Silvio en honor a Silvio Cufre, un enfermero que falleció por COVID-19 sin saberlo, él trabajaba en el Instituto Médico Brandsen en Buenos Aires, atendió a un paciente, el padre de un reconocido futbolista,

que tenía esta enfermedad y nadie lo sabía, Silvio la contrae y después de varios días es internado, cuando muere deja seis hijos que vivían con él, dos sobrinos, su esposa y creo que con este caso se comenzó a tomar conciencia a nivel nacional del estado de vulnerabilidad del personal de Salud.

Permítame, señor presidente, que lea cuál es el alcance de la ley nacional.

– Asentimiento.

**Sra. NAVARRO.-** “Artículo 3°- Alcance. El Programa será de aplicación obligatoria para todo el personal médico, de enfermería, de dirección y administración, logístico, de limpieza, gastronómico, ambulancieros y demás, que presten servicios en establecimientos de salud...”.

Voy a hacer más o menos una cronología de los casos del personal de Salud, después de un mes de decretarse la cuarentena a nivel nacional los trabajadores afectados eran 431 y 4 fallecidos, dos meses después se quintuplicó, y las estadísticas al 24 de junio eran de 3.652 profesionales de la salud con 19 muertes.

Creo que esta ley viene muy bien para que nosotros hagamos un reconocimiento a esta gente que está trabajando, escuchaba recién a una de las diputadas que hablaba en el espacio de Homenajes y decía lo que ella había sentido cuando fue al Hospital Papa Francisco y vio a todo el equipo de salud desarrollando su tarea.

Voy a nombrar a algunos de los que ya no están como al doctor Alejandro Passarelli, traumatólogo de Río Negro; la doctora Liliana del Carmen Ruiz, pediatra de La Rioja; el doctor Francisco ‘Paco’ Marín, cardiólogo del Chaco; el enfermero Bernardo ‘Tato’ Muñiz, de Río Negro; el doctor Héctor Bornes, médico clínico de la provincia de Buenos Aires; los enfermeros María Esther Ledesma y Claudio Cisneros de la ciudad de Buenos Aires; hace muy poco desapareció el doctor Miguel Ángel Duré, jefe de servicio de la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Perrando del Chaco. Aquí hay un punto que quiero destacar, por lo general el personal de salud no trabaja en un solo lugar, sino en varias clínicas o en nosocomios y clínicas como es el caso del médico de Tartagal que también se enfermó por COVID-19 junto a otras cuatro personas del sistema de Salud, tres enfermeros y una asistente social, como le ocurrió a la enfermera del Hospital San Bernardo.

Yo me detuve un momento para nombrar a estas personas para que ustedes entiendan la importancia de esta norma, en muchas de estas cosas ya se ha avanzado; por ejemplo, el SAMEC ha ido a algunos lugares del interior a brindar capacitaciones; necesitamos todos los elementos que estén a nuestro alcance para brindar la protección a nuestro equipo de Salud y esta ley va a contribuir con eso.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.-** Quiero agradecer a los diputados nacionales por esta media sanción, han sido 251 votos, voluntades y formas de compromiso.

Reflexionemos sobre el contexto del personal de Salud, por un momento pongámonos en su lugar y veamos cuánto riesgo corren. En estos días me estaba informando, el dato es actual, que uno de cada cien trabajadores de la salud –es una cifra en el mundo, puede variar en algunas regiones o sectores– se infecta con el COVID-19 y ese porcentaje no es poco, mucho menos si entendemos el rol del profesional de la salud, de los enfermeros, de aquellos que llevan la comida, es amplia

la gama de los que directamente están relacionados a este alto riesgo de un virus que también es de alto contagio.

Sinceramente, perder profesionales de la salud es algo que no nos podemos permitir en Salta, en Argentina ni el mundo; valiosísimo personal capacitado, difícil de suplir más allá de la vida que es el bien máspreciado, por la formación, por la capacitación que eso conlleva. Además, tenemos los justos y necesarios. Otro dato ¿cuánto necesitamos capacitar a nuevos profesionales, eficientes, idóneos de terapia intensiva? ¿Es fácil la tarea de terapia intensiva? Para nada, exige altísima especialización ¿Los tenemos en suficiencia en Salta y en Argentina? No, no los tenemos.

Todo esto nos lleva a entender más profundamente lo que es esta Ley Silvio N° 27548 que surgió cuando con la pérdida de una vida, de un enfermero de 48 años de edad, joven, trabajador de la salud. Podemos entender que debemos profundizar la bioseguridad. Otra pregunta ¿Tienen todos los elementos necesarios que enmarcan la bioseguridad para trabajar? No, no tienen todos los elementos necesarios y esto es una realidad que no marca una tendencia política, para nada, es algo objetivo, razonable, algo que debemos asumir para poder superar y coadyuvar todos los organismos, no sólo los de la Cámara de Diputados a través de esta importante iniciativa que mi bloque va a apoyar, como es la adhesión a una Ley Nacional que ha dado un paso grande en el entendimiento y la valoración de los profesionales de la salud y toda la gama –reitero– en torno a lo que directa o indirectamente está relacionado a los infectados con COVID-19.

En esta Ley Silvio se habla de la utilización de distintivos para identificar qué profesional de la salud está más expuesto o directamente relacionado a una persona infectada por coronavirus. También se habla que “sean los trabajadores de menor edad quienes estén a cargo”, qué quiere decir esto, teniendo en cuenta a los más vulnerables o los profesionales de salud que superan los sesenta años, que tienen problemas cardiovasculares o cualquier factor que los coloque en el grupo de riesgo y por ende estén más propensos a contagiarse y su sistema inmunológico esté menos preparados para hacer frente a un virus o defender la vida, por ello se piensa en los profesionales de menor edad. Otra cuestión que establece esta Ley es declarar en Argentina como “prioritaria para el interés nacional”, pensando que a través de todas las legislaturas, el Congreso de la Nación y en este caso lo está haciendo la provincia de Salta pensando en “la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud argentino”.

Reafirmar seguridad, bioseguridad, respuesta a las necesidades de los profesionales de la salud, valoración a los no muchos existentes y reconocer que están expuestos todo el tiempo.

Por último, celebro el apoyo que ha dado la Cámara de Diputados a esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Adelanto mi voto positivo a este proyecto de ley, esta mañana lo dictaminamos en la Comisión de Derechos Humanos y felicito a las autoras por haber coincidido en una iniciativa que, sin duda, es importante en el contexto de emergencia sanitaria que estamos atravesando, una gran lucha contra la pandemia donde los trabajadores y

personal de la salud están en la primera línea de defensa, como así también los voluntarios y las Fuerzas de Seguridad.

Quiero aprovechar para hablar de la importancia que merece este proyecto de ley. Hoy en Orán estamos viviendo una situación crítica y tengo que hacer referencia al temor que se ha instalado en quienes trabajan en el Hospital San Vicente de Paul y el reclamo que vienen llevando adelante por la falta de los elementos de bioseguridad, tenemos veintidós médicos que fueron hisopados y están pidiendo aislamiento preventivo e incluso debo resaltar qué pasa con los enfermeros, con el personal que trabaja en las guardias, que recibe a estos pacientes. Es fundamental que el Gobierno provincial mire hacia el interior de la Provincia, que hoy está quedando expuesto.

Señor presidente, la verdad es que esta situación nos preocupa en gran medida, muchos de esos trabajadores –esto también hay que decirlo– son precarizados, están esperando que se les reconozca el trabajo que vienen haciendo hace años y hoy se encuentran expuestos y batallando en primera línea, entonces como Estado debemos garantizarle la seguridad que se merecen. Hoy Orán pide a gritos que desde el Gobierno provincial se le provea los elementos que necesitamos en el departamento, la situación es grave y así también lo manifiestan los intendentes de los seis municipios, quienes se reunieron y saben que la provisión de insumos es urgente. Por ese motivo, hoy presentamos un pedido de informe para saber cuáles son los fondos que se han mandado para COVID-19 en estos cien días que llevamos de pandemia, los elementos, las camas para las salas de pacientes con Coronavirus y demás.

Nuevamente felicito a las autoras porque es sumamente necesario resguardar al personal que está trabajando hoy para cuidarnos a todos los salteños, y sobre todo insto a que se mire hacia el interior de la Provincia.

Lamentablemente el hombre que vino de Orán estuvo internado cinco días en el Hospital San Vicente de Paul donde no se le realizó el hisopado aunque presentaba la patología y además sufría cáncer, luego fue trasladado al Hospital San Bernardo de esta ciudad y allí le hicieron la prueba; su lamentable muerte fue producto de la enfermedad que padecía, sin embargo luego se supo que tenía COVID-19. ¿Cómo es que no se le realizó el hisopado antes? ¿Por qué se lo hicieron recién cuando llegó a Salta Capital?

Entonces tengo que reiterar algo que vengo manifestando hace tres semanas en esta Cámara de Diputados y es que cada vez que venía un oranense a Salta Capital no era recibido en los sanatorios, las diferentes administraciones no recepcionaban los papeles y en Orán nadie decía qué pasaba, no había ningún comunicado por parte del Gobierno provincial ni por la Ministra de Salud Pública. Como dije en ese momento ¡algo se está ocultando, hay cosas que no quieren que sepamos o nos están discriminando! Y no soy quién para hacer un juicio de valor pero eso es lo que sentimos quienes venimos del norte, después de ver el caso del señor que lamentablemente falleció y también de la embarazada que vino de Orán y se le detectó COVID-19 positivo.

Realmente creo que los habitantes del norte, de los departamentos Orán, Rivadavia, General San Martín, necesitamos que se sinceren, se hagan cargo, sean responsables y envíen lo necesario para poder dar pelea a esta pandemia que estamos atravesando no sólo a nivel provincial sino también en el país.

Asimismo, celebro que esta Cámara hoy pueda dar –esperemos que sí– media sanción a la adhesión a esta ley que es tan importante y que fue sancionada por el Congreso de la Nación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

– La señora diputada María del S. Villamayor levanta la mano.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor presidente. Yo pedí la palabra al inicio del debate de este proyecto, antes que su autora, precisamente para dar mi acompañamiento a esta normativa.

En el mes de mayo del 2.020 con buen criterio las Cámaras nacionales entendieron la necesidad de sancionar esta ley frente a una situación emblemática de un trabajador de la Salud que había expuesto su vida en el ejercicio de su profesión.

En este sentido, quiero destacar la buena voluntad y la capacidad de entender lo que es sancionar una norma, por parte de ambas autoras de los proyectos que supieron consensuar teniendo, quizás, en sus redacciones ideas no paralelas unas con otras, sin embargo comprendieron que el espíritu de los mismos apuntaba a preservar a los profesionales de la Salud y, más allá de aquella dedicación que habían puesto en articulados y normativas que desarrollaban una serie de derechos a reconocer y de responsabilidades por parte del Gobierno a asumir frente a los profesionales de la Salud, entendieron que todo esto ya estaba contenido en una ley nacional que invitaba a adherirse. Así es que esta Cámara, analizando los dictámenes, mayoritariamente ha dado el acompañamiento a este resultado final que es entonces la adhesión a una ley nacional que busca –reitero– preservar al profesional de la Salud.

No quiero detenerme demasiado en los números que tengo porque algunos de ellos ya fueron mencionados, sí quiero hacer referencia al último reporte que hizo el Ministerio de Salud Pública por la mañana, el N° 227, donde planteaba que ‘ayer se habían sumado 2.439 casos, el 95,5% con residencia en el Área Metropolitana de Buenos Aires, el 1,9% de residentes en Chaco, y actualmente desde que se inició la pandemia el número asciende a 77.815 casos confirmados. Lo que nos interesa con relación a esta norma es lo que dice sobre la tasa de incidencia, que es de 171 casos cada 100 mil habitantes, la edad media de afectación es de 36 años, y de este número total de 77.815 el 7,8% son trabajadores de la Salud’.

Pensemos en un país donde tuvimos que acotar todo lo que implicaba el trabajo, o sea que pueda avanzar la maquinaria económica, cuando las finanzas públicas y privadas se ven reducidas sobremanera. Cuando advertimos que en Salta Capital se ha dado de baja a 4.600 empleados privados en lo que es el ámbito del comercio, que es el que moviliza la actividad económica de la provincia, es un sector que tributa y permite también que el engranaje de lo público pueda brindarse después en servicios esenciales. El rubro del comercio es el que mayor porcentaje de empleados concentra, y reitero, según estadísticas que comprende hasta abril de este año, tenemos 4.600 desocupados en el área comercial, esto es a abril de 2.020 respecto del mismo mes de 2.019. Si al freno económico le sumamos el turismo que está totalmente congelado, porque más allá de las iniciativas que hoy el Gobierno busca lograr a través de las reuniones con las distintas Cámaras y que en pocos días estará tratándose en esta Legislatura, sabemos que se tuvo que cerrar el turismo interno con Orán, Tartagal, General Güemes y demás localidades. Sabemos que distintos sectores de la sociedad están aportando lo humanamente posible con donaciones; días atrás mencioné a una escuela técnica que había realizado soportes para respiradores, ahora nos llegó la información que hay 300 camas disponibles, un trabajo de herrería que llevaron a cabo gente que está presa en la cárcel a modo de solidaridad. Así un sinnúmero de acciones que se vienen llevando adelante tratando de sobrellevar la situación, cuando un Gobierno Provincial, de la

mano con Nación, ha determinado priorizar la salud frente a la economía. Hablamos de profesionales que en determinados momentos acompañan para dar vida, para curar enfermedades, hoy tienen que abocarse y exponerse ciento por ciento ellos mismos y a sus familias porque son, como decían las diputadas preopinantes, los primeros en la trinchera de esta batalla contra el enemigo invisible.

El personal de la Salud se merece el mayor de los respetos y el reconocimiento –no sólo hoy, sino todas las veces que se lo menciona– más grande por la labor que vienen realizando, también cabe hablar de aquellas personas que tienen otros sacrificios porque perdieron el empleo y expectativas a futuro.

Para no irme del tema, esto es lo que quiero aportar no tanto estadísticamente, sino a modo de reflexión, hay un gobierno que asumió con un Sistema de Salud insuficiente, raquítico, y está haciendo lo humanamente posible para poder proveer de insumos y de materiales necesarios a los escasos hospitales públicos que tiene la Provincia, que gracias a las medidas adoptadas podemos prever –esperemos que así sea– que no va a colapsar, porque hay que tener esperanza en que los sacrificios que estamos haciendo tengan ese buen final. También cabe decir que si hay un gobierno que está poniendo todo lo que está dentro de sus posibilidades para que no nos afecte en mayor grado, si toda una ciudadanía desde el ámbito empresarial, comercial, las asociaciones de profesionales y demás están poniendo de sí, postergando futuro. Hay que pensar y acá va un llamado de atención a las personas de manera individual, cómo es posible que nosotros sigamos teniendo tanto en la Capital como lo manifiestan también diputados del interior, esta situación de muchos vecinos de Salta que transitan por las calles viendo de qué forma pueden burlar a la terminación de un DNI, por ejemplo, cómo esquivar un control policial que está haciendo de custodio de la indisciplina de las personas, en lugar de contribuir con las buenas conductas.

Por eso, señor presidente, quiero aprovechar para decir que esta “Ley Silvio” es tan necesaria para preservar la salud de los profesionales de la salud, también pedirle a los vecinos de la provincia de Salta que tomemos conciencia, que cada uno salga solamente para lo mínimo indispensable, para que el esfuerzo que están llevando adelante todos los sectores, dé verdaderamente frutos positivos que es que el COVID 19 nos encuentre de la mejor manera posible, que no colapsemos el sistema de salud y consecuentemente no pongamos en riesgo la salud de nuestros profesionales que sin ellos muy pocos vamos a seguir después.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que estamos hablando de un asunto de mayor gravedad e importancia que es la situación de los trabajadores de la salud frente a la pandemia, en un país que tiene probablemente según las estadísticas los porcentajes más altos a nivel mundial de personal de la salud que se ha contagiado, incluso los datos que se dieron no están actualizados, el 7% de casi 80 mil casos habla de más de 5 mil contagiados en el sistema de salud; creo que hay más de quince casos, en el Hospital del Libertador General San Martín; en el de Tartagal y también algún caso aquí en la Capital. Lógicamente que son los primeros expuestos en el combate de esta pandemia, todo esto es efectivamente así y el tema de la bioseguridad ha sido motivo de protesta que hasta este mismo momento se siguen produciendo en hospitales a lo largo y ancho del país.

Recuerden ustedes que hace casi dos meses recibimos en el patio de abajo a médicos de varios los hospitales de la Provincia, después de que se habían manifestado en la puerta del Hospital de Milagro; entre sus reclamos importantes, indudablemente, era el acceso a los elementos de protección personal; otros tienen que ver con las condiciones en que el trabajador de la salud, los profesionales desenvuelven su actividad y aparecía rápidamente la precariedad de la infraestructura del sistema de salud, el problema de los móviles y la condición laboral de estos empleados. Tenemos 1800 trabajadores precarizados en el área de salud de la Provincia, que más de tres meses después de iniciado el combate a esta pandemia siguen en estas condiciones y las denuncias son recurrentes. Entonces, reitero, hay un serio problema con las condiciones de trabajo, de contrato y también las garantías para la salud de estos trabajadores, por supuesto –como dije anteriormente– estamos frente a un tema importante, central.

Ahora bien ¿cuál es el alcance del proyecto de ley que se propone? En primer lugar se plantea que se declare de interés nacional, también se propone –el que se unificó–, en el artículo 1º, la declaración de interés provincial, y con esto se queda muy corto en relación a las necesidades de los temas que abarca y a las obligaciones efectivas del Estado para con los trabajadores de la salud. Por esa razón he presentado un dictamen en minoría en la Comisión de Asuntos Laborales, que en el artículo 1º dice “Esta ley establece las disposiciones y ¡o-bli-ga-cio-nes! del Estado Provincial para extremar los recursos y recaudos para la protección de la salud y la vida de los trabajadores del Sistema Provincial de Salud...”. Ésta es una primera diferencia del dictamen que he presentado. Pretendo que se obligue y se establezcan medidas ¡ta-xa-tivas! que después podamos verificar en favor de los trabajadores de la salud.

En segundo lugar creo que es sustantivo para estos trabajadores, que además lo considero para todos los lugares de trabajo y lo he planteado ya en el primer proyecto de ley el 15 de marzo desde mi bancada, cuando iniciábamos el abordaje de esta cuestión que no ha sido tratado en esta Legislatura, la necesidad de establecer un derecho de los trabajadores de la salud a designar comisiones de higiene y seguridad en el propio lugar donde desarrollan su labor, y que ellas tengan derecho en determinadas condiciones graves, incluso a paralizar las actividades hasta que se resuelvan las condiciones mínimas de seguridad y de elementos necesarios para poder trabajar porque estamos hablando de que se juegan la vida; por ello deben tener el derecho de que esas comisiones electas por sus propios compañeros hagan una tarea de fiscalización en el lugar, esto vale para los hospitales y también para las actividades en general. El día domingo –y hoy aprobamos aquí una resolución de esta Cámara que hemos firmado cinco miembros de la Comisión de Asuntos Laborales– hubo un paro en una compañía minera Manufactura de los Andes cerca de Olacapato por la demanda de condiciones elementales de higiene y seguridad que no se estaban cumpliendo y el temor del contagio, este tipo de comisiones debieran existir en todos los lugares de trabajo, ¡porque el Estado va a llegar siempre tarde para poder fiscalizar este aspecto! Sólo el que trabaja en el lugar podrá decir ‘está pasando esto, frenemos esta situación, evitemos este peligro porque está en juego la vida’. Entonces mi dictamen plantea el derecho de los trabajadores de la salud que, como ahora en Orán, y lo expresaba recién la diputada que están diciendo ‘no puedo seguir trabajando si no hay un hisopado inmediato’, ¡lo están solicitando! y parece que no se los escucha, creo, y por eso lo he puesto en mi dictamen, que debe estar este derecho de fiscalización del propio trabajador de la salud en el lugar de trabajo con una suerte de derecho a veto sobre la continuidad de las labores si no se garantizan condiciones mínimas.

También digo en mí dictamen que es imprescindible establecer con claridad un testeo del 100% de los trabajadores de la salud; un seguimiento del estado de la salud de cada uno de ellos, riguroso, porque además van de la pública a la privada y de la privada a la pública y por lo menos quincenalmente deberían pasar por un testeo de este tipo. ¡Están en la primera línea! No conozco que haya habido testeos masivos de trabajadores de la salud. Entonces si en el dictamen se está diciendo que ‘estamos preocupados y que hay que proteger la vida de los trabajadores de la salud’, entonces hay que ser taxativo en estos aspectos.

Un cuarto tema que es una divergencia, o un elemento que no está presente digámoslo así, en el dictamen oficial, tiene que ver con el problema de la precarización laboral. ¡Cómo le estamos pidiendo a un trabajador completamente precarizado que debe jugarse la vida por nosotros! Éste es un viejo reclamo, pero por viejo no tenemos que naturalizarlo y pedirle que en medio de una pandemia con estas estadísticas que se han leído aquí, con miles de trabajadores de la salud contagiados en todo el país, que vayan a trabajar precarizados. Debe establecerse el pase a planta permanente de estos trabajadores y esto hace, incluso, a las condiciones psicológicas que necesita alguien en estas condiciones tan graves para abordar esta tarea.

El último tema es el siguiente, que también es importante, la ley y declarativamente también el dictamen de mayoría plantea que estas condiciones deben garantizarse al trabajador de la salud pública y de la privada, por supuesto que estamos de acuerdo. Pero en este punto tengo mis dudas ¿cómo se va a verificar que esto sea así? Porque al inicio de la pandemia debió haberse tomado una medida que no se la tomó efectiva-mente sino de-cla-ra-ti-va-men-te, que es la centralización en un mando y en una disposición única a cargo del Estado de todos los recursos instalados en la salud pública y privada, es evidente que eso no ocurre. Un tratamiento sucede cuando alguien va a la salud pública y otro a la privada, en relación con este tema, mientras el Estado está comprometido con la situación de salud general de la población, la privada sigue siendo la que atiende el caso en particular, sin otro concepto de centralización en la idea de que todos los recursos instalados tienen que estar al servicio universal de la población y no sólo del que tiene una prepaga o la ventaja de contar con un sistema privado de salud. Esto es indispensable también para cuidar la salud de los profesionales del área, hubo muchos casos, algunos graves, como el de los geriátricos donde un médico en Córdoba que no fue controlado fue enjuiciado e imputado por contagiar a los ancianos; por esto se realizó una movilización multitudinaria en esa provincia. Ahora, si no hay un control que abarque todo el sistema público y privado y los recursos del sistema de salud están centralizados y hay una responsabilidad del Estado, no sólo no vamos a tener la oferta que necesitamos para los que enfermen, sino que tampoco vamos a poder proteger adecuadamente la salud de los trabajadores de la salud –valga la redundancia–, por eso este asunto también es esencial.

Al presentar este dictamen, pretendo, en nombre del Partido Obrero, que se vaya más lejos de las palabras y nos concentremos en los hechos, en las obligaciones, en los recursos, en la atención y la protección efectiva de la vida de los trabajadores de la salud dado que el dictamen de mayoría tiene mucho de declarativo y escaso de efectivo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Quizás no hay mucho más para agregar a lo que han manifestado los diputados preopinantes, pero sí remarcar algunas cuestiones que venimos reclamando o haciendo saber desde hace tiempo atrás. En realidad las estadísticas asustan, cuando hablamos con el personal de la salud vimos la realidad que se vive, que es la sensación de desprotección, sobre todo en el interior. Recién se hacía referencia a la cantidad del personal de hospitales que se enferma a diario a raíz de esta pandemia; buscando un poco de estadísticas les diría que cada dos horas se contagia un trabajador de la salud, que casi un 14% de las personas infectadas corresponden a nivel nacional.

Realmente uno esperaba –o pensaba– que esta pandemia iba a hacer reaccionar a un Gobierno provincial adormecido, sedado, incluso, cegado con respecto al sistema de salud en toda Salta y, repito una vez más, un interior abandonado; tristemente veo que no es así, que seguimos teniendo deficiencias, falencias, una Ministra de Salud que está totalmente ausente, muy poco se la ve y se la escucha. Entonces, cómo no van a estar molestos, con miedo los profesionales de la salud. Nos pongamos en el lugar de ellos, imaginemos ir a una guerra donde tenemos un enemigo que tiene todo el equipamiento y nosotros salimos con pistolas de agua a combatirlo, psicológicamente antes de salir a dar batalla ya vamos a estar mal. Siempre digo que la situación de la salud no es de hoy, sino que viene de tiempo atrás, eso sí debo reconocer que se hicieron anuncios, pero fueron solamente anuncios. En Orán –y una vez más debo recalcar– se hablaba de un centro para atender a los pacientes con Coronavirus, no sé si recuerdan, después arribaron al departamento ciento cincuenta camas que habían sido sacadas del Centro de Convenciones de Salta y cedidas por el Ejército, les cuento que se desistió de la utilización de ese centro COVID-19 porque obviamente no se terminó, llegaron las camas y no el resto de los insumos, no se conectó el oxígeno independiente a cada una de las camas, obviamente no enviaron los elementos de protección personal para resguardar a nuestros médicos. Recién mi par del departamento Orán hacía referencia a los veintidós profesionales médicos que hoy piden ¡por favor! ser aislados y controlados, cuando el Estado le debe garantizar eso.

Yo hablo como ciudadano, como papá, como esposo, como hijo y sin ánimos de sembrar temor en la sociedad. ¡Ellos son nuestra primera línea! Hace tiempo venimos reclamando la falta de profesionales médicos, enfermeros e incluso no profesionales dentro de los hospitales y ¡hasta ahora no hemos tenido una respuesta! Les quiero aclarar que no hemos tenido cien días para preparar el sistema de salud, sino mucho más, porque recordemos que se había declarado una emergencia sociosanitaria en los departamentos Orán, San Martín, Rivadavia, y poco se hecho. Con la mano en el corazón y sin que nadie se ofenda, legisladores oficialistas, opositores, neutros, les digo que se sinceren, “no tapemos el sol con un dedo”. Me dolió –no quiero hablar mucho porque la legisladora no está presente– cuando una diputada dijo hace un par de sesiones atrás que “la salud está de pie con este Gobernador”, manifiesto esto sin ánimos de ofender a nadie, simplemente no tenemos que ser negacionistas, si no hay que ser coherentes, conscientes del estado del sistema de salud.

A nosotros se nos ha tildado de “poner palos en la rueda”, de ir en contra de un gobierno y creo que hace falta que nos escuchen, lo que yo les estoy diciendo es nada más y nada menos que lo que sentimos los oranenses, los sanmartinianos, lo que nos transmiten los profesionales médicos, lo que vivimos “a flor de piel” cuando vamos a visitar los puestos de control policial. Les cuento que en cada acceso a los municipios del departamento Orán tenemos un control, ayer me dolió ver la realidad, por ejemplo, en Urundel, donde el personal tenía que estar bajo una garita de un colectivo haciendo fuego con leña, obviamente con qué ganas van a salir a controlar para ver quién pasa y

quién no; de tomar la temperatura; también les comento que los enfermeros que estaban en los accesos de muchos de los municipios no cobraban un sueldo, eran voluntarios, con el simple compromiso de que en algún momento iban a poder acceder a un contrato en el hospital, nada de eso sucedió y hoy estamos a cien días desde que comenzó la pandemia.

No quiero que me malinterpreten, que piensen que vengo a “poner palos en la rueda”, que se sientan dolidos ni atacados políticamente; repito, quiero que nos sinceremos y seamos conscientes de lo que se vive. Hoy estamos hablando de cientos de vidas de seres humanos, que más allá de las estadísticas y los números que podemos hacer, esto nos aflige bastante.

Desde nuestro lugar, creo que todos los legisladores han hecho su aporte desde lo económico y hasta dedicaron su tiempo para contrarrestar los efectos de esta pandemia. Por eso quiero agradecerles por la predisposición que han tenido y pedirles que no dejemos pasar la situación que viven los profesionales médicos. Felicito a las autoras del proyecto por este reconocimiento y espero que la media sanción del Senado sea rápida. Por favor no nos olvidemos de la gente que está en la primera línea y que no se malinterprete lo que digo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.-** Gracias, señor presidente.

Voy a adherir con mi voto a este proyecto. Aunque me llama poderosamente la atención lo siguiente, esta adhesión se refiere a la denominada Ley Silvio, Ley Nacional N° 27.548, y empieza diciendo que “Declara de interés nacional la protección de la vida”. Mire, la Protección a la Vida es un interés constitucional, está en la esencia misma de la existencia de la República Argentina, el Estado debe declarar de interés la protección de la vida de todos sus ciudadanos; ante la emergencia significará que podremos poner más recursos para extremar la protección de la gente que está en la lucha en esta pandemia, o sea el personal médico, pero no nos olvidemos que también están bastante cerca los miembros de las Fuerzas de Seguridad que acompañan en los controles y desde luego también están expuestos. Es importante que la ley no sólo sea una declaración, que se transforme en algo efectivo, como dijo un diputado preopinante, ‘las leyes son imperativas, no declarativas’, se tiene que imponer la ejecución a través de los distintos Ministerios de diferentes políticas para protegerlos.

Escuché a un médico decir que ellos tenían problemas con la ART ante el eventual contagio, que ésta le iba a rechazar el reclamo de las indemnizaciones que les corresponde cuando no contasen con elementos de protección personal adecuados. Buena parte del inicio de todo esto transcurrió sin que el personal médico tenga la cantidad suficiente de elementos de protección personal adecuados; calculo que ahora ya llegaron pero estimo que no son suficientes.

Es muy importante la inversión en Salud aunque no creo que en el Decreto 309 dictado por el Gobierno de la Provincia se le haya dado la importancia que en este momento todos estamos diciendo que tiene el Sistema de Salud; al presupuesto del Ministerio de Salud Pública le restaron 64 millones de pesos y no le sumaron los 420 millones que venían del Ministerio de la Primera Infancia. Repito, es importante priorizar la Salud. Por ejemplo, en General Güemes no hay respiradores pero hemos aprobado un proyecto para crear un parque temático para el Monumento a la Bandera. Considero que se deben extremar los esfuerzos, no sólo materiales sino también

intelectuales, al momento de decidir la asignación de fondos. La gente que realmente protege nuestra vida merece estar adecuadamente cubierta tanto con los elementos de protección personal como contar con una adecuada cobertura ante los riesgos del trabajo.

Desde mi bloque se había presentado un proyecto de declaración para que se le haga un PCR semanal a todos los que están en contacto –o en posible contacto– con contagiados; espero que, como fruto de la adhesión a la ley, esto se haga efectivo porque es una forma de protegerlos.

Para terminar, voy a apoyar la presente iniciativa y espero que no sólo sea una declaración sino que también sea una realidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Señor presidente, este proyecto de ley propicia la adhesión a una ley nacional que busca proteger al personal de la Salud, a trabajadores y voluntarios que realizan tareas esenciales en la lucha contra el COVID-19.

Deviene oportuno adherirse conforme lo dice la ley nacional. En este sentido felicito a las autoras de este proyecto y para ser concreto quiero manifestar que mediante esta normativa le corresponde a la autoridad de aplicación, en este caso al Ministerio de Salud, la compra de equipos de protección esenciales y críticos, y no es menor esta facultad y obligación por parte de la autoridad de aplicación atento a los continuos requerimientos, exigencias, de todos los hospitales del norte de la provincia, ante la falta de insumos para la protección de la vida y la salud en materia de lucha y prevención contra el COVID-19.

Por lo tanto, creo que es muy bueno que este proyecto de adhesión se concrete ante esta Cámara como en la de Senadores, y que efectivamente se aplique en la práctica porque se está necesitando insumos y es público y notorio la cantidad de reclamos ante la insuficiencia que hay en el Sistema de Salud del norte, como por ejemplo en el hospital zonal Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal, donde el primer caso positivo de COVID-19, la persona tuvo que ser trasladada en menos de 24 horas a la ciudad Capital. Esto descubre a la luz que los cien días que tuvimos de cuarentena no han sido utilizados correctamente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Señor presidente, antes que nada felicito a las autoras de los proyectos, en especial quiero hacer mención de la gran preocupación y el interés puesto de manifiesto en el tratamiento de esta ley de la diputada Emilia Figueroa, que insistió en varias oportunidades para que se lo incluya en el Acta de Labor Parlamentaria, y que hoy con muy buen criterio los legisladores de las distintas comisiones junto con el Secretario Legislativo de la Cámara decidieron acumularlo al presentado por la diputada Alejandra Navarro, que tienden precisamente a cuidar la salud de los primeros actores que enfrentan la situación de la pandemia, ante la gente que está enferma o sospechosa de portar el virus. En este sentido aprovecho la ocasión para decir como hermano de un médico que trabaja en el hospital de General Güemes, que está en la primera línea sanitaria, que también estoy preocupado no sólo como diputado, sino como ser humano,

porque uno tiene miedo que se enferme ese ser querido y por ende los demás familiares. Entonces creo que esta iniciativa es favorable y gracias nuevamente a las distintas comisiones por sacar los dictámenes.

Por otra parte, quiero contestarle algo al diputado Zapata, en el departamento Güemes sí hay respiradores, tenemos nueve, y podemos incorporar tres o cuatro más que están destinados para las emergencias, así que está alejado de la realidad. Con respecto al proyecto de la instalación de un parque temático en homenaje a nuestra bandera, también está pensado para que el día de mañana General Güemes sea un punto estratégico de desarrollo turístico.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias señor presidente, le prometo que seré breve en mi exposición.

Lo que voy a expresar no quiero que lo tomen a mal mis compañeros, en este último tiempo escucho en el recinto que cada vez que se presenta un proyecto y lo apoyamos, se manifiesta ‘¡felicito al autor!’. ¡Yo no felicito a ningún autor! Porque es nuestra responsabilidad trabajar en este sentido, pienso que no tenemos que felicitarnos –valga la redundancia– por algo que corresponde que debemos hacer. Conozco a las diputadas y les tengo un gran respeto y cariño, ellas están realizando lo que tienen que hacer en beneficio de la gente y cumplir su rol de diputadas.

Con respecto al tema en tratamiento, el coronavirus ha desnudado algo que lo venimos hablando de hace tiempo, no es que recién hoy por esta pandemia los médicos, enfermeros, mucamas, cocineros, que son los que están al frente de esta lucha en lo que respecta a Salud, estén expuestos al COVID 19, sino que ya lo están hace bastante tiempo con otras patologías como la TBC y otras enfermedades que son contagiosas y que no tienen los elementos; lo mismo sucede con la problemática de los hospitales.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. VILLA**.- Ya se refirieron sobre este tema los legisladores de San Martín y Orán; Rivadavia depende de estos dos departamentos porque nuestros hospitales, las cinco áreas operativas, lo único que hacen es tratar urgente al paciente e inmediatamente buscar una ambulancia para derivarlo a Tartagal o a Orán; insisto, eso es lo que hacen nuestros hospitales porque no tienen absolutamente nada y cuando se debe realizar una internación ya sea en Alto La Sierra o en Santa Victoria tampoco se cuenta con suficientes camas y habitaciones; entonces, no es de sorprenderse si comparten una habitación una persona con tuberculosis y un nenito que tenga problema de bronquitis, esto lo hemos visto muchas veces ¡Porque no tenemos los medios!

Entonces, esta pandemia vino a desnudar algo que hace bastante tiempo lo venimos tratando de visibilizar para que esto no ocurra ¿Qué está sucediendo? Que la Salud Pública y lo dijo bien el diputado Mizzau, representante de Orán, esto no es nuevo. En definitiva, creo que al ver que iba a producirse lo que hoy estamos padeciendo tendríamos que haber “tomado el toro por las astas” y empezado a trabajar en ese sentido. Hace dos o tres meses cuando vinieron médicos de distintos lugares de la Provincia a plantear la situación y su preocupación porque no contaban con los elementos para tratar de luchar en esta pandemia, alguno miramos para otro lado y no nos hicimos cargo de lo que estaba sucediendo. Hoy la realidad nos está golpeando y cacheteando cada dos por tres, con lo que ya estamos viendo, los contagios que se están produciendo.

Señor presidente, creo que es necesario que trabajemos todos en este sentido y como dijo un diputado por Orán, acá no debe haber y en este tipo de situaciones sí coincido con una legisladora –con la que hoy tuve un altercado–, que con la salud no se hace política, que todos debemos salir adelante y tratar de ayudar de alguna manera para que no siga sucediendo esta situación.

Por último, señor presidente, una recomendación al COE, lamentablemente hay muchas situaciones que están ocurriendo, por ejemplo los habitantes de San Martín, Rivadavia y Orán ¡no podemos transitar por una ruta nacional! Porque se le ocurrió al impresentable del Gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, prohibir el paso. ¡Cómo si él fuera el dueño y señor de la ruta nacional! La Constitución es clara, ¡no tiene por qué haber una prohibición a que transitemos! Nos puede prohibir que entremos a sus pueblos o a sus ciudades pero no a transitar por la ruta 34 como corresponde y no sólo necesitamos pasar por allí los legisladores sino también personas que deben hacerse tratamientos oncológicos o por otras situaciones y tienen que volverse o buscar alguna ruta alternativa que son 150 ó 140 kilómetros más de distancia. Entonces el COE debe tratar de ponerse de acuerdo con su par, caso contrario, con algunos diputados estamos tratando de presentar un recurso de amparo porque creemos que es totalmente incorrecto lo que está haciendo el Gobernador de Jujuy en prohibir el tránsito por una ruta nacional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Gracias, señor presidente.

Yo sí voy a felicitar a las autoras del proyecto porque creo que hay iniciativas, ideas y gente que como se dice vulgarmente “pecha el lápiz” y permite que en este recinto se traten proyectos que son útiles y necesarios sobre todo en esta época de pandemia.

A través de esta adhesión, sin lugar a duda, ponemos el foco nuevamente en el sistema de Salud, en la gente que está en esa primera línea de batalla con este enemigo invisible que ha cacheteado al mundo y en eso sí tenemos que ser todos sinceros, es algo que no se podía prever, en lo que no hay experiencias sobre el tema, nadie puede decir yo tengo la receta; fíjense algunos locos por decirlos de algún modo, porque hay que remitirse a los datos de la realidad, hoy resultó positivo el examen de coronavirus al presidente de Brasil y fue uno de los que ninguneaba la situación, ese país tiene más de 60 mil muertos al igual que Estados Unidos y otros tantos países del primer mundo. Entonces a todos nos ha cacheteado esta realidad de la pandemia y tenemos que ser justos a la hora de evaluar lo que se hizo y lo que no. Me parece realmente que se hace política con la salud cuando se dice que ‘no se hizo nada’, ese diputado que mencionó esto que me diga cuántas veces un Gobernador recorrió las zonas afectadas como este mandatario, la Ministra también se puso la mochila al hombro y sigue transitando hace pocos días estuvo en San Martín evaluando la situación de ese departamento. Entonces digamos las cosas como son. También se dijo acá que hay un hospital de un municipio que no tenía respiradores. ¡Mentira!

Puntualmente en el caso de Orán yo pregunto ¿cuántas camas están siendo utilizadas por pacientes con COVID de todo el esquema que está previsto para atender toda esta pandemia? Insisto, cuando tenemos que tratar las cosas con seriedad, está bueno decirnos la verdad, que todos seamos sinceros y no es que nos ofenda, porque

sabemos del esfuerzo que se está haciendo a nivel provincial para detener esta situación y por ahora Salta, por ahora porque esto se mide en horas, está medianamente controlada, no sabemos hasta cuándo. Ahí sí apelamos a la responsabilidad de todos los ciudadanos, de todos los representantes, de los legisladores, yo lamento, señor presidente, que hoy estemos sesionando en forma presencial, ayer lo he manifestado con mucho énfasis en la reunión de Labor Parlamentaria, no está bueno que estemos circulando sesenta legisladores de toda la geografía de la Provincia, estamos poniendo en riesgo, insisto, a todas las localidades –porque no podemos certificar que no hay circulación viral– donde posteriormente cada uno va a volver, ¡estamos convirtiendo a esta Cámara en un potencial centro de distribución del COVID! ¡Y eso es real, no quiero ser alarmista, pero es real! Reitero, lamento que estemos sesionando en forma presencial, esta sesión debió haber sido virtual.

Yendo a tantas cosas que se escucharon y que no son ciertas. Voy a hablar de cuánto se invirtió en Salta en el sistema de salud. Recordemos que hemos prorrogado el Presupuesto 2019, y si comparamos mayo de 2019 con mayo de 2020 hubo un incremento en Salud Pública de 188%, si aplicamos el Presupuesto 2019 se debió haber ejecutado 910 millones de pesos, se han ejecutado 1.707 millones de pesos, datos objetivos, no estamos inventado, esto no es mentira, no estamos tirando datos incontrastables, esto está en la página oficial de la Provincia. Entonces cuando hablemos de Salud, de esta situación crítica, de qué es lo que se está haciendo y que no, digamos las cosas como son y no exageremos ni demos datos que no son ciertos.

Este Gobierno lo ha dicho y no me voy a cansar de repetirlo, desde que se empezó la campaña el año pasado y hasta que se asumió que uno de los ejes iba a ser la Salud y la Educación, y en eso se está trabajando, lamentablemente hemos recibido una Provincia muy complicada, nos estamos haciendo cargo y lo vamos a continuar así, y en seis meses no se hizo poco, señores diputados. Vamos a cambiar la realidad de Salta y el tiempo nos dará la razón.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Antes de pasar a la votación quiero dar un dato estadístico que tenía y cuando hablé hace un rato omití decirlo, para que nos demos cuenta de la importancia que tiene cuidar al personal de salud: en la provincia de Mendoza el 6 de julio se registraron catorce casos, de los cuales diez pertenecían al personal de salud y sus familias; en Jujuy supera la media nacional en cuanto a la afectación de la salud de los trabajadores que se desempeñan en ese ámbito; hasta el 5 de julio se detectaron sesenta personas de salud como casos conformados, es decir el 27, 75% de los 233 en total que tenían hasta ese momento.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

**Sra. MOISÉS**.- Gracias, señor presidente.

Para no generar inconvenientes voy a hacer un expreso reconocimiento a las autoras del proyecto, porque en lo personal y desde esta banca les pido disculpas a los

trabajadores de la salud ya que no tuvimos la capacidad de que estos derechos que son constitucionales los tengan garantizados de manera adecuada. Creo que en esta Cámara de Diputados no hubo una sesión en donde los legisladores, tanto del interior como los de la Capital, no hayamos hablado de la precariedad del sistema de salud, sobre todo, en el interior; lamentablemente, no pudimos revertir esta situación, sí la colocamos en la mesa y, quizás, lo que ha fallado en nosotros son los controles de las partidas correspondientes a Salud, Educación y Seguridad, que son los más abultados, no se los ha trasvasado a donde tenía que ser y ahora tampoco sabemos ni podemos controlarlo porque no tenemos presupuesto.

Comparto con muchas de las cosas que se expresaron aquí y, sobre todo, que la promulgación de una ley declarativa no garantiza su cumplimiento en una Provincia donde, lamentablemente, tenemos mucha anomia. No podemos permitirnos que una norma que, con la ayuda de Dios ojalá sea la más corta de todas en su vigencia, va a tener un lapso de vigencia muy limitado, no se cumpla y –como decía una de las autoras del proyecto– no quiero que esto sea un sentimiento o una mera declaración de buenas intenciones, si no que tengamos la posibilidad de que esta norma se cumpla máxime –como dije– en un lapso muy corto.

Quiero hacer una pregunta ¿cuáles serían las consecuencias en caso de que la ley no se cumpla en el ámbito público y privado? En el público –si yo no entendí mal– la Autoridad de Aplicación es la que tiene la obligación de realizar las prestaciones que la norma establece. Entonces, ¿qué va a pasar si no se ejecuta la prestación? ¿Qué protección y derechos van a tener los trabajadores de la salud?

Además nos tenemos que sincerar, es cierto que el mundo tiene este problema y que a todos nos afectó y también es verdad que no nos podemos comparar siempre con los peores, sino con Alemania, Dinamarca, Finlandia, Nueva Zelanda, Noruega y Taiwán y nombro estas siete naciones, porque en ellas al frente hay una mujer y han tenido la capacidad de hacer los test en tiempo y forma y aislar de manera adecuada a los pacientes.

Entonces, con el reconocimiento y el debido respeto a las autoras del proyecto, y como hay otro dictamen de minoría, considero que tendríamos que ver la posibilidad que se coloque una disposición sobre la penalidad que tendría en caso de incumplimiento de la ley. Así esta norma que es excelente y que nuestros trabajadores de la salud la necesitan de sobremanera, no para mañana sino desde que esta pandemia se ha declarado, sea una realidad y no una mera declamación de derecho.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Creo que hay una confusión en la apreciación de la vigencia de la ley, no es una norma provincial, sino una adhesión a una ley nacional donde está establecido el presupuesto y qué abarca.

Lo que debemos acostumbrarnos es a pensar que ésta es una pandemia que la combatimos entre todos y obviamente que el sistema de salud está primero. También es cierto que si la gente de Orán, de San Martín y de otros lugares reclaman es porque algo está fallando y que no se está haciendo bien las cosas a pesar que la Nación, en términos generales, creo, ha sido bastante ecuánime y federalista en la mirada hacia todas las provincias; cuando Salta necesitó respiradores no le ha dado cien sino ha enviado de acuerdo a la circulación viral.

Me acuerdo que cuando empezó esta pandemia –hace cuatro meses– el Gobernador de Jujuy dijo que Buenos Aires iba a ser una carnicería, que ahí iban a estar todos los muertos, lo dijo en una conferencia de prensa, ‘van a ver la cantidad de gente que va a estar contagiada’ y hoy esa provincia tiene más de 300 casos y la circulación ya está en Jujuy y nosotros nos tenemos que cuidar; acá en Salta hace una semana o cuatro días escuché una conferencia de prensa donde el señor Secretario General de la Gobernación dijo que no había circulación del virus, en la ciudad, pero hoy escucho que dicen ‘no podemos garantizar que no haya circulación del virus’.

Me parece que tenemos que tomar en serio esta ley, creo que siempre lo hicimos, sólo que en Salta no hay circulación viral todavía y todos advierten –creo más en la intuición de la gente que en otra cosa– que sí habrá y que la situación se va a poner difícil absolutamente para todos porque es como que estamos rodeados, si hay circulación en Perico y en Monterrico de donde proviene toda la verdura y en la frontera entre Bolivia y el departamento San Martín ¡obviamente que acá habrá! ¡¿Qué vamos a cortar toda la frontera y no vamos a dejar pasar por la ruta 34?! Salta va a tener que pensar en hacer algo por la ruta 5 para poder ir al norte y cuando se llegue ahí ni siquiera a los que transportan elementos de primera necesidad los dejarán pasar, al igual que los que traen otro tipo de productos porque pueden también transmitir el virus o como los que trasladan personas con algunos problemas.

Creo que hoy más que nunca hay que hacer las cosas bien y me parece adecuado que usted presidente y todos los diputados hayan decidido que a partir de la próxima semana se realice una sesión virtual de tal manera que no sea la Cámara de Diputados, por el hecho de reunirnos... Han permitido el fútbol cinco y en la cancha había diez personas jugando, más una hinchada, más hombres tomando un par de vinos en un asado y no eran diez sino cincuenta; tampoco se puede poner policías para todos; para colmo parece que la Policía de la Provincia se dedicó a otra cosa y no a lo que realmente debe. En Salta los médicos no se contagiaron por el solo hecho de que no hay circulación viral, creo que absolutamente todos los de la Guardia de los hospitales están atentos a qué es lo que pasa y pienso que debemos cuidarlos al igual que los enfermeros y demás.

Si se cuenta o no con camas, no sé, en el transcurso del tiempo se sabrá la verdad, por lo menos tenemos las que dicen que existen en terapia intensiva, hay en el norte y en General Güemes. El gran problema que veo en esta sesión es que nadie tiene la seguridad de que haya una noticia cierta, éste es el problema, o sea que no hay alguien que haya dicho ‘puede venir lo que sea, esto es lo que hay’. El otro día escuché que el 60% de las camas de terapia intensiva estaban ocupadas, puede ser cierto, esto hace diez días. ¿Por qué? Porque estaban ocupadas no por el COVID-19 sino por otras enfermedades, ahora he visto que hay un 40 o un 50% de las camas de terapia intensiva que están ocupadas; en la provincia de Buenos Aires, en el AMBA, están ya preocupadísimos porque hay un 51 o 53% de las camas de terapia intensiva ocupadas precisamente por la aparición de este virus.

¿Qué es lo que se necesita? Se necesita información para todo el mundo, que sea certera y real, y esto no es criticar porque además nadie se puede molestar como dijo el diputado por Orán porque él diga ‘está pasando esto’; la verdad que yo no me molesto, si el diputado por General Güemes sabe que hay respiradores y está seguro de eso. Ahora me parece que debería informarse en términos generales más en esta época que todo está calculado. Dios y la Virgen quieran que esto pase, que sigamos sin ninguna circulación viral, que todo el mundo pueda hacer su vida normal y que nosotros podamos seguir realizando sesiones presenciales. Pero no es así, indudablemente no,

porque acá ya hubo una alarma y me parece que fue justa, no habrá sesiones presenciales sino virtuales, algo está ocurriendo y está pasando al lado nuestro. Entonces, hoy los médicos y los enfermeros valen oro cada uno de ellos al igual que todos los voluntarios y los que trabajan en el hospital y esta ley es para eso.

Ésta es una adhesión a la ley nacional, que está prevista para la época que dure el COVID-19, como ha dicho alguien ¿hasta cuándo? no sé.

Señor presidente, acabo de escuchar a una diputada, en Estados Unidos, en Suecia, en Alemania y en otras naciones han optado ya por la ‘teoría de rebaño’, la gente sale y ya no va a volver a sus casas, entonces se siguen muriendo, doscientos, trescientos, hay mil, dos mil contagios por día, han optado por eso, no contemos Brasil pero sí Estados Unidos, Suecia, los países que ha nombrado recién; Australia acaba de decretar el confinamiento obligatorio en una ciudad como Melbourne, o sea uno ve cada día las cosas y la comunidad y las sociedades en general han optado por el ‘no me importa el contagio’, bueno, será esto lo que están diciendo. Aquí en la Argentina todavía seguimos peleando por el respeto a la vida y no me parece mal; estamos controlando los números, pienso que la Nación está ayudando con todos los elementos, también a pagar el sueldo a esta Provincia y a todas las otras, asiste con el IFE, con la ATP a las empresas que no pueden abonar los sueldos para que lo puedan hacer, está haciendo un esfuerzo.

Se está imprimiendo billetes, ¿eso qué significa en detrimento? para que ustedes vayan sabiendo, la impresión de billete que no afecte en términos generales significa un detrimento porque no se coparticipa o sea que Salta está recibiendo menos coparticipación y más ATN porque lo que se imprime en billete no ingresa por la situación de los impuestos. Ya hay un proyecto de ley nacional para una moratoria, a usted le van a enviar una moratoria para esta Provincia porque indudablemente hay mucha gente que no puede pagar los impuestos como consecuencia de la pandemia, por lo cual hay menos ingreso; por lo tanto habrá que ponerse a pensar cómo hacemos para salir, cómo hacemos para ayudar a la Salud.

Creo que lo mejor sería que de esta pandemia en Salta salgamos con un Sistema de Salud fortalecido, no sé, pregúntense si lo tenemos, que hablen los médicos que están acá en el recinto, al igual que los odontólogos, que cada uno en sus pueblos y en la ciudad vean si esto sirve para que después que pase esta cuarentena podamos decir ‘¡por fin, tenemos un Sistema de Salud! Tenemos un Sistema Educativo más o menos como la gente’. Ya el Ministro de Educación dijo que hay un 40% de conectividad, quiere decir que para el caso en que usted quiera hacer un curso gratis en la Universidad de Harvard, que antes cobraba cien mil dólares, hoy lo tiene gratis por un sistema de conectividad; el problema grande es que la gente que vive en San Martín o en Rivadavia no puede tomar las clases por medio de ningún programa, sea Zoom o cualquier otro porque no hay conectividad. Entonces, esto debería ser el esfuerzo de la Provincia. Pienso que esta ley ayuda fundamentalmente porque es una norma nacional y en la distribución de fondos nacionales la adhesión es de importancia para que nos envíen fondos.

Nosotros que estábamos atentos a las medidas de Jujuy que ya estaba planificando el retorno a las clases, hoy he visto una declaración del Presidente de este país donde dijo que está preocupado por esa provincia, si lo dice él es porque, y no me cabe duda, tiene información. Hay una noticia de la fecha en la página web de un diario local, salvo que sea falsa, donde informa que en el barrio Juan Manuel de Rosas se procedió al aislamiento de una familia; si esto es cierto realmente vamos a tener problemas en otros lugares.

Entonces me parece que la adhesión a esta ley es positiva, para que la Nación siga distribuyendo federativamente todos los fondos y en especial para el área de la salud, y ésta es la tarea que tiene la Ministra de Salud y el Gobernador de la Provincia de manifestar que en Salta se necesita determinados elementos porque se viene lo peor. En este sentido creo que se debe comunicar la verdad absoluta de la situación, en qué lugar nos encontramos, claro que van a venir más casos, pero cabe aclarar si estamos preparados para esto y si nuestro Sistema de Salud con la gente que está a la cabeza enfrentando esta pandemia cuenta con las herramientas necesarias.

En consecuencia, la ley que se propicia es de adhesión, nadie inventa nada, muy bien por las diputadas que supieron proponerla en tiempo y forma, para que la Nación pueda aportar fondos a la provincia de Salta.

Si me permite, señor presidente, creo que usted debería hablar por teléfono con el presidente del Senado y pedirle que lo traten con celeridad, la semana próxima no podrá ser, tampoco la siguiente, porque vamos a necesitar fondos para distribuir a nuestro Sistema de Salud.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Asuntos Laborales y Previsión Social, en mayoría, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones y la acumulación de los expedientes referidos; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Claudio A. Del Plá y Carlos R. Zapata.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa el Senado en revisión.

## 14

### MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Señor presidente, hago una moción de reconsideración de los Asuntos Entrados, para que se incorporen dos proyectos de ley que rolan bajo los números 91-42.555/20 y 91-42.556/20, uno viene del Ejecutivo y el otro lo elaboramos algunos diputados. Considero que es importante que tome estado parlamentario para que queden dispuestos para tratarlos en las sesiones venideras.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración solicitada por el diputado Rallé; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

**Sr. RALLÉ.**- Ya se los acerco a esa Secretaría, señor presidente.

— Así se hace.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.**- Señor presidente, si me permite, en cada sesión la señora Patricia, como siempre tan gentilmente, nos manda toda la documentación a cada uno de los diputados, entonces uno los lee y sabe de qué se trata. En este caso, ya que volvemos a reconsiderar los Asuntos Entrados sería bueno que se dé a conocer los mismos, porque dijo que uno fue enviado –que es el que me interesa– enviado por el Poder Ejecutivo y el otro...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Tiene razón señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé, por favor explique de qué se tratan los proyectos.

**Sr. RALLÉ.**- Señor presidente, justamente le acerqué a Secretaría los expedientes para que los lea.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura a un resumen de los mismos para que tome conocimiento el Cuerpo, a solicitud del diputado Godoy.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo corresponde al expediente 91-42.556/20, tiene por objeto declarar la emergencia del sector turístico en el territorio de la provincia de Salta por el plazo de ciento ochenta días.

El segundo proyecto de ley correspondiente al expediente 91-42.555/20 fue presentado por los diputados Germán Rallé, Ricardo Diez Villa, Esteban Amat Lacroix, Laura Cartuccia, con el objeto que ningún funcionario que se desempeñe en el Poder Ejecutivo Provincial, en las reparticiones centralizadas y descentralizadas, podrá recibir una remuneración o contraprestación por todo concepto, bajo cualquier modalidad superior a la remuneración que corresponda percibir al Gobernador de la Provincia.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la inclusión de los proyectos solicitados por el diputado Rallé; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.407/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General; por Secretaria se dará lectura.

**CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTENCIÓN ECONÓMICA  
COMPLEMENTARIO AL DE REPARACIÓN POR  
LEY NACIONAL 27.452  
Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados: María S. Varg, Amelia E. Acosta, Laura D. Cartuccia, Ricardo J. Diez Villa, Manuel S. Godoy, Noelia C. Rigo Barea, Daniel A. Segura Giménez, Andrés R. Suriani y Enrique D. Sansone, por el que “Propone crear el Régimen de Contención Económica Complementario al Régimen de Reparación Económica establecido por la Ley Nacional N° 27.452 para niños, niñas y adolescentes cuyo progenitor -madre o padre- haya sido imputado como autor, coautor, cómplice o instigador del delito de homicidio del otro progenitor”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 07 de julio de 2020.-

Jorgelina S. Juárez – María S. Varg – Manuel S. Godoy – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Claudio A. Del Plá  
– Mario E. Moreno Ovalle

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados María S. Varg, Amelia E. Acosta, Laura D. Cartuccia, Ricardo J. Diez Villa, Manuel S. Godoy, Noelia C. Rigo Barea, Daniel A. Segura Giménez, Andrés R. Suriani y Enrique D. Sansone: Propone crear el Régimen de Contención Económica Complementario al Régimen de Reparación Económica establecido por la Ley Nacional N° 27.452, para niños, niñas y adolescentes cuyo progenitor -madre o padre- haya sido imputado como autor, coautor, cómplice o instigador del delito de homicidio del otro progenitor”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos.

Sala de Comisiones, 07 de julio de 2020.

Ricardo J. Diez Villa – Enrique D. Sansone – Germán D. Rallé - Luis F. Albeza – Carlos R. Zapata – Jesús R. Villa – María S. Varg.

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados María S. Varg, Laura D. Cartuccia, Ricardo J. Diez Villa, Manuel S. Godoy, Noelia C. Rigo Barea, Daniel A. Segura Giménez, Andrés R. Suriani y Enrique D. Sansone: Contención Económica: Crear el Régimen de Contención Económica Complementario al Régimen de Reparación Económica establecido por la Ley Nacional N° 27.452 para niños, niñas y adolescentes cuyo progenitor -madre o padre- haya sido imputado como autor, coautor, cómplice o instigador del delito de homicidio del otro progenitor”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto.

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Crease el ámbito de la provincia de Salta, el Régimen de Contención Económica Complementario al Régimen de Reparación Económica establecido por la Ley Nacional N° 27.452, para los niños, niñas y adolescentes cuyo progenitor -madre o padre- haya sido imputado y se encontrase detenido como autor, coautor, cómplice o instigador del delito de homicidio del otro progenitor.

Art. 2°.- Los destinatarios de la Contención Económica Complementaria, deben acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser menor de veintiún (21) años o personas con discapacidad sin límite de edad. Esto último debe ser acreditado mediante Certificado Único de Discapacidad vigente, emitido por autoridad competente. El estado de discapacidad se considerará al momento en que se produce el delito.
- b) Ser hijo/a del progenitor -padre o madre- falleció según lo establecido en el artículo 1° de la presente ley.
- c) Ser ciudadano/a argentino/a, con domicilio real en la provincia de Salta, fehacientemente acreditado al momento de ocurrir el hecho.

Art. 3°.- La prestación establecida en la presente ley, debe ser abonada por el Estado provincial mensualmente, por un valor equivalente a un haber jubilatorio mínimo, con los incrementos móviles establecidos por la Ley Nacional N° 26.417.

Art. 4°.- Son causales de extinción de la presentación:

- a) El cumplimiento de la edad de veintiún (21) años;
- b) La ausencia ininterrumpida y continua por más de dos (2) años del territorio de la Provincia;
- c) El sobreseimiento del progenitor -madre o padre-, imputado como autor, coautor, cómplice o instigador del homicidio del otro progenitor, dictado por sentencia firme de juez competente;
- d) La percepción de la reparación económica de la Ley Nacional N° 27.452, esto es cuando el progenitor -madre o padre- haya sido condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio del otro progenitor, por sentencia firme de juez competente.

En ningún caso, la Autoridad de Aplicación, podrá reclamar la repetición de los montos percibidos.

Art. 5°.- La Contención Económica Complementaria es incompatible con la percepción de la reparación económica de la Ley Nacional N° 27.452.

Art. 6°.- En los supuestos que correspondiese, el administrador de la Contención Económica Complementaria será la persona que haya sido designada al efecto por autoridad competente. A los fines de la percepción, esta persona deberá acreditar su calidad ante la Autoridad de Aplicación.

Art. 7°.- Es Autoridad de Aplicación, el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 8°- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, ejercito vigente.

Art. 9°.- Comunicación al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 07 de julio de 2020.

María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Iván G. del Milagro Mizzau – Fabio E. López – María C. Fiore Viñuales.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Varg.

**Sra. VARG**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto que tiene como antecedente próximo a la Ley Nacional N° 27.452, conocido por todos como la “Ley Brisa”, da la posibilidad de percibir aquellos que padecen un drama como son los huérfanos en caso de que uno u otro progenitor haya cometido el delito y uno de ellos muera y el otro marche preso. Esta prestación tal como está planteada en esta ley sería a partir del momento de la imputación, es decir que a diferencia del proyecto nacional, el Estado provincial se haría cargo de los huérfanos y les daría un dinero correspondiente al sueldo básico de un jubilado hasta tanto la persona que ha sido imputada por el delito, sea varón o mujer, sea condenada y en ese momento pase a percibir por la ley nacional e inmediatamente cesa la obligación por parte del Estado provincial.

He cambiado la figura sacando el femicidio porque no solamente matan los hombres también lo hacen las mujeres y además hay matrimonios homosexuales, entonces había que contemplar todas las situaciones parentales de estos huérfanos en desgracias. Además, considero que el proyecto tiene la finalidad de no dejar afuera de una cobertura mínima a estos niños que se encuentran en una situación completamente desgraciada.

Señor presidente, esta iniciativa es de profundo contenido humano y realmente creo que es superadora de la ley nacional, por eso la traigo a consideración del Cuerpo y quiero decirle que ha contado –antes de que las comisiones le dieran dictamen positivo– con el aval de numerosos legisladores, no solamente de mi bloque sino de otros también.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada  
Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO**.- Gracias, señor presidente.

Celebro que este proyecto haya sido rescatado porque se lo presentó en el año 2018, obviamente ya caducó, por eso felicito a las personas que lo han elaborado nuevamente.

En mi opinión, esta iniciativa que adhiere a la Ley N° 27.452 es superadora porque la ley nacional sólo contempla los beneficios desde que existe un auto de procesamiento o sentencia firme, en este caso es mucho más completa porque no solamente contempla a los niños y adolescentes, sino desde el momento en que se ha producido el fallecimiento o lo que pueda haber pasado con los padres.

Por lo tanto desde mi sector voy a apoyar y felicito a todos los diputados que han puesto este proyecto en consideración de todos nosotros.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a la autora del proyecto porque me parece que es una ley reparadora, más que nada teniendo en cuenta la situación de emergencia en violencia de género que hay nuestra Provincia; también destaco que de enero a junio tenemos cinco femicidios lo cual es sumamente grave y lamentable debido a la violencia de género que sufrimos en Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.377/20, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Energía y Combustible; por Secretaría se dará lectura.

## 16

### **SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESERVAS DE COMBUSTIBLES, EN EL MUNICIPIO LOS TOLDOS, DPTO. SANTA VICTORIA**

#### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Energía y Combustible ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo Acosta, por el cual le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Empresa EDESA S.A., realice la construcción de un centro de acopio de reservas de combustibles, en el municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

## DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, intime a la Empresa EDESA S.A. para que realice el acopio de reservas de combustible suficiente, en el municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria, a fin de evitar la interrupción del servicio con el consecuente perjuicio a las actividades cotidianas de los ciudadanos.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2020.

Esteban F. Hernández Berni – Francisco F. Rodríguez – Lino F. Yonar – Jorgelina S. Juárez – Emilia R. Figueroa

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Yo no he pedido la palabra señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Energía y Combustible que aconseja la aprobación; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 17

### ACLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Cumpliendo con lo acordado en la reunión de presidentes de bloque estoy tratando de acotar esta sesión para que todos podamos cumplir con el pedido del señor Gobernador y así podamos irnos a nuestras casas a las 20 horas. Reitero, cumpliendo con eso estamos acotando las ideas y haciendo las votaciones, es por eso que no pido la palabra.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.468/20, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Energía y Combustible y de Hacienda y Presupuesto; por Secretaría se dará lectura.

## 18

**SOLICITAR AL P.E.P. LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONEXIÓN DE  
LA RED DE GAS DOMICILIARIA DE LA LOCALIDAD  
GENERAL BALLIVIÁN  
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Energía y Combustible ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ana Córdoba, mediante el cual le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y REMSA S.A., arbitre los medios necesarios para la finalización de la obra de conexión de la red de gas domicilia en General Ballivián; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para la finalización de la obra de conexión de la red de gas domiciliaria de la localidad de General Ballivián, al gasoducto (Ramal TGN).

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2020.

Esteban F. Hernández Berni – Francisco F. Rodríguez – Lino F. Yonar – Jorgelina S. Juárez – Emilia R. Figueroa

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia proyecto de declaración de la señora diputada Ana L. Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y REMSA S.A., arbitre los medios necesarios para la finalización de la obra de conexión de la red de gas domiciliaria en General Ballivián; y, por las razones quedará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de julio de 2.020.

Ricardo J. Diez Villa – Enrique D. Sansone – Germán D. Rallé – Luis F. Albeza – María S. Varg – Jesús R. Villa

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Energía y Combustible y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Vamos a anotar a los que harán uso de la palabra, ahora toca del lado derecho, de mi parte, izquierdo el de ustedes.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata...

**Sr. GODOY** (*Sin conexión de micrófono*).-...Señor presidente, quiero hacer una consulta.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Le vamos a dejar al señor diputado Godoy que haga una consulta.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.-...Le agradezco que nos haya hecho llegar la invitación de la Reunión Plenaria del Parlamento del NOA, que es de la Comisión de Recursos Naturales, Minería y Medio Ambiente del Parlamento del NOA, lo que no entiendo si ya están formadas las comisiones. Yo soy suplente y la verdad que a mí me gusta participar de este evento, y la invitación que usted me acaba de hacer llegar dice “a la Comisión de Recursos Naturales, Minería y Medio Ambiente” esto significa que no es para todos...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto. Todos los diputados que tengan interés en participar pueden hacerlo, porque hay lugar.

**Sr. GODOY**.- Buenísimo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Vamos a nombrar a todos los diputados para poder saber cuántos minutos tendrán para hacer uso de la palabra y así poder terminar hasta las 20 horas: Carlos Zapata, Franco Hernández Berni, Gladys Paredes, Mónica Juárez, Claudio Del Plá, Jorgelina Juárez, Luis Albeza, Jesús Villa, Alejandra Navarro, Amelia Acosta, Iván Mizzau, Adrián Valenzuela Giantomasi, Azucena Salva, Germán Rallé, Socorro Villamayor, Lino Yonar, Gonzalo Caro Dávalos, Santiago Godoy.

Le solicito a cada legislador que se manifieste por tres minutos, no quiero ser irrespetuoso y le aviso de antemano que se cortará el micrófono y pasará al siguiente orador. Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Zapata.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

Me llama poderosamente la atención la publicación del Decreto 418 que se refiere a la renovación del contrato de alquiler por dos años del edificio que ocupa la Fiscalía; el monto de este contrato son 13 millones 194 mil pesos ¡Entre el contrato anterior y éste nos alcanzaba para construir dos edificios!

También quiero referirme al tema Aguas del Norte, que tuvimos algunas respuestas por parte de su presidente, que es una persona que respeto mucho el doctor García Salado, pero él se refiere al tipo societario dentro de la Ley 19.550 y cuando yo me expresé aquí me referí a quien es el dueño de la sociedad Aguas del Norte. Esta empresa tiene el 90% de su capital de propiedad del Estado Provincial, el Gobernador

designa sus directores, utiliza y factura los servicios que presta con instalaciones que se construyen con el presupuesto provincial ¡bueno, es de propiedad del Estado! Y el artículo 49 de la Ley de Presupuesto se refiere al ahorro. Pero si no quieren ahorrar, porque es voluntad del Gobernador y del Presidente ejercer todas las acciones para reducir el gasto, es un problema de ellos; nosotros observamos que es excesivo y ese recibo de sueldo que conocimos no es el único.

Además –y para terminar en tiempo y ante lo que conversamos– quiero hacer una aclaración, si alguien pretende comparar dos ejecuciones presupuestarias entre dos ejercicios, entre los cuales hubo una inflación del 54% a valores corrientes, comete un grave error; si la ejecución presupuestaria supera un 14% y la inflación fue un 54%, está atrás –casi en un cuarto–, en un 23%.

Y por último, siendo la hora y para que quede constancia en la Versión Taquigráfica, le digo que me voy a retirar de la sesión.

Nada más, señor presidente.

– El señor diputado Zapata procede a retirarse del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

Hoy me quiero manifestar acerca de una situación que ocurre día a día con un sector del Ministerio de Salud Pública, que es Gestión de Pacientes, que se dedica a tramitar, entre otras cosas, la entrega de medicamentos a pacientes que no tienen ninguna cobertura de obra social, que dentro de la cantidad de pacientes que concurren al sistema público es más del 90%. Hay medicamentos de muy alto costo y que no solamente sirven para tratamientos sino también para evitar cuadros que vayan complicando la situación y que lleven a una desmejora del paciente. Resulta ser que desde hace más de tres meses tengo que dirigirme todas las semanas a esta oficina para que gestione la compra de insumos tan importantes, como por ejemplo un medicamento para una niña de tres años que padece lo que se llama adolescencia precoz; la respuesta de la señora que está encargada es el silencio, desde hace dos meses no se le da respuesta a esta paciente; no cuento los anteriores, que no importa, uno de alguna forma trata de colaborar con la gente y también el doctor Julio Nader, del Hospital Público Materno Infantil, le entrega a veces la medicación. Este es un caso ¡cuántos más hay en la provincia de Salta!

Me parece que quien ocupa un cargo debe hacerlo con responsabilidad y sobre todo en el tema de Salud, con sensibilidad. Esto lo digo no sólo aquí, manifestándome, sino también hice una nota a la señora Ministra de Salud. Espero que la señora Loutaif recapacite y empiece a dar soluciones a los niños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestarme a favor de la derogación de la Ley 8.191 que por Decreto y luego, por el transcurso del tiempo, se le otorgó facultades a la Policía para detener, con un régimen sancionatorio que violenta el sistema republicano de Gobierno; manifestarme a favor del tratamiento del proyecto en este recinto para proteger la Constitución; manifestarme a favor del Sistema Republicano de gobierno que establece

la división de poderes ¡en donde el Poder Ejecutivo no puede legislar! y ante el uso de los decretos de necesidad y urgencia, que no lo puede hacer en materia penal ¡pero lo hizo! Manifestarme en apoyo de la defensa en juicio, a favor de un sistema acusatorio en donde se escuche a la imputada o al imputado, que en este caso y con este régimen se le da súperpoderes a la Policía, avasallando todos los derechos constitucionales. Estamos retrocediendo. Todo lo que se va logrando de a poquito, se cae con un decreto del Poder Ejecutivo Provincial que regula en materia penal, que le da súperpoderes a la Policía, algo que es inconstitucional, que violenta la Constitución de la Provincia y de la Nación, los tratados internacionales y que necesita ser derogado de forma inmediata.

Nosotros juramos hacer respetar la Constitución, por eso me manifiesto en favor del tratamiento de este proyecto, de su derogación y el cumplimiento de la Constitución.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a varios temas, todos tienen que ver con la situación de los trabajadores. Primero, siguen detenidos siete trabajadores remiseros, injustamente, como rehenes de una política que defiende el privilegio del sistema de remises, seis de ellos con prisión domiciliaria y con causas absolutamente absurdas que sólo pretenden criminalizar la justa protesta de estas personas. ¡Reclamamos su libertad! Segundo, hoy se cumplieron ya casi más de cien días de la protesta de los trabajadores de Mansfield. La semana pasada hubo una audiencia en el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia sin ningún resultado. El Estado es absolutamente cómplice de que no haya respuesta para estas 250 personas que son víctimas de un sistema de tercerización del trabajo en la minería. ¡Insistimos en el reclamo de que el Estado intervenga para hacer efectiva la reincorporación de los trabajadores de Mansfield! En tercer lugar, el día domingo a las seis de la mañana iniciaron un paro los trabajadores de Manufacturas de Los Andes, conocida también como Minera Santa Rita, que tiene su planta cerca de Olacapato; lo hicieron por el temor que les produjo el contagio de los casos positivos ahí nomás, a pocos kilómetros del lado jujeño, de otros obreros de la minería, de la empresa Exar; también nos llegó a la Comisión de Trabajo –por eso hemos hecho aprobar hoy una resolución solidarizándonos con estos trabajadores– el sumario de todos los reclamos: viajan veinte personas en una combi para veinte, que no puede garantizar sino el seguro contagio cada vez que van a cumplir con su labor a esta planta industrial minera; reclaman que no se les ha realizado testeos a la mayoría de ellos; también por las condiciones de limpieza, porque no tienen siquiera barbijos; porque vienen camiones del lado chileno con materia prima sin que haya control sanitario sobre la situación de los choferes; además cuando hubo licencia por coronavirus no les han pagado los días de trabajo.

¡Reclamamos la intervención de los Ministerios de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia y de Salud para garantizar los derechos de estos trabajadores e insistimos en lo que ya dije, condiciones de higiene y seguridad en el trabajo para que los obreros sean los fiscales de la preservación de su derecho a la vida y a su salud!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sr. JUÁREZ (J.S.)**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme acerca de la grave situación que estamos atravesando en el norte, sobre lo cual hice alusión hace un rato, que no tiene que ver sólo en materia de salud, sino también social. Hoy el norte se ve golpeado a raíz de esta pandemia que ha hecho que volvamos a Fase 1, que miles de salteños y salteñas no puedan abrir sus comercios, que muchos estén sin trabajar; la verdad que el hambre golpea fuertemente las puertas de estos comprovincianos. Esta situación en el norte provincial, como lo dije, es sumamente grave por eso es que estamos hoy aquí como legisladores para pedir al Gobierno provincial que se haga presente para fortalecer el sistema de Salud, que mande los elementos de bioseguridad que necesitamos para proteger a quienes están en primera línea cuidándonos, como es el personal de Salud, los voluntarios, las fuerzas de Seguridad y también para poder atender la gran demanda social que tenemos.

Es por eso que quiero manifestarme acerca del reclamo que vienen llevando adelante hace días la UTP, que es el sindicato de la Unión de los Trabajadores de la Economía Popular de las diferentes organizaciones que piden que se abran los comedores escolares; sabemos que esto vendría muy bien para poder garantizar el plato de comida de miles y miles de niños y adolescentes salteños y salteñas.

Sabemos que la situación es crítica, por eso pedimos que se mire al norte, que el Estado se haga presente, que realmente se fortalezca el sistema de Salud como lo dije y también que se atienda la gravedad sanitaria y social que hay por la demanda y la falta de trabajo que existe.

También quiero manifestarme para repudiar el comunicado, el documento que firmó el bloque de Juntos por el Cambio en el Congreso de la Nación donde realmente lo que se hace es generar más odio, dudas, una grieta de algo que le corresponde absolutamente a la Justicia, y que confiamos que pueda desempañarse y brindar la tranquilidad y la verdad que nos merecemos todos los argentinos y argentinas. También entendemos que es un momento de emergencia, de crisis, donde todos debemos estar unidos y sobre todo con la responsabilidad que nos merece la clase política, así que por eso quiero repudiar este comunicado que han firmado con toda la intención de tergiversar lo que es la verdad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)**.- Terminó su tiempo señora diputada.

**Sr. JUÁREZ (J.S.)**.- Muchas gracias, señor presidente. Y lamento que tengamos sólo dos minutos; lo entiendo.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)**.- Tres minutos, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sr. JUÁREZ (M.G.)**.- Más que manifestarme como diputada lo hago como mujer. Entiendo que hemos sido votados para tratar los temas que le importa a la sociedad, que le puede cambiar el día a día. No es que aquí no consideremos proyectos que le solucionen los problemas a la gente, pero no darle tratamiento a un proyecto de ley de deudores alimentarios, con el que trabajamos incansablemente durante dos semanas, y como dijo la diputada que me precedió en la palabra, en una Provincia donde tenemos la emergencia en violencia de género, me parece entonces que tenemos una gran deuda con la sociedad. Creo que no sabemos ver que en el día a día hay mujeres que sufren violencia económica, porque los padres de sus hijos no están depositando los alimentos.

Estamos fallando porque no trabajamos en los derechos de los hijos que necesitan alimentarse todos los días. No tratar estos temas en esta Cámara me parece que es tener muy poca empatía –y no hablo de todos los diputados porque entiendo que algunos estaban de acuerdo en considerar– y nos arrastra de alguna manera a que cometamos esta tremenda indiferencia con los que hoy nos necesitan; aunque voy a hacer una salvedad, les comento que hoy en la Comisión de Legislación General la única mujer que defendió el proyecto –ya que no podíamos entrar todos allí–, más allá del autor que es el diputado Albeza –pido permiso para nombrarla– fue la diputada Fiore Viñuales, con la cual no coincido ideológicamente, sin embargo es la única que entendió la empatía, una palabra que tiene un enorme significado, y sentir empatía por otra mujer es entender los problemas que las mismas están teniendo.

Por eso quiero agradecerle públicamente a la diputada y también decirles a todos los legisladores, con mucho dolor, que lamento tremendamente el hecho de no tratar este proyecto, porque mientras más tiempo pase para volver a tratar temas como estos, seguiremos teniendo una gran deuda con la sociedad, con el sacrificio de las mujeres que hacen de madre y padre, y que están esperando que se pague la cuota alimentaria de sus hijos, los que tienen un derecho que no está siendo cumplido y que lamentablemente esta Cámara hoy se ha convertido en indiferente hacia un tema como éste.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar me sumo a las palabras de la presidenta de mi bloque y contarles que nosotros presentamos un proyecto de ley de modificación de la Ley 7.411 de Registro de Deudores Alimentarios de la provincia de Salta. Hoy la ley como está establecida, crea este registro pero no determina ninguna penalidad, sanción o limitación a quienes estén incluidos en el mismo, solamente la publicidad y a medias, porque uno tiene que entrar con el número del DNI para ver si está cargado el deudor alimentario en esa página y la verdad que no tienen ninguna limitación o consecuencia práctica o el efecto persuasivo que debe tener la legislación, como sí existe en otras provincias con más de veinte años de antigüedad, entre otras: ciudad y provincia de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy, Tierra del Fuego, Mendoza, entre otras. O sea que tenemos veinte años de atraso en la legislación de Salta.

Nosotros no nos creemos pioneros en este tema, ya otros legisladores lo intentaron en otro momento, el ex diputado, ahora Secretario General de la Gobernación, Posadas presentó un proyecto de ley en el sentido de que no puedan ser candidatos o acceder a los lugares de poder quienes estaban incluidos en este registro. Es lo mismo que nosotros estamos planteando, que quienes no pueden cumplir con la obligación de asistencia a sus propios hijos menos aún van a poder responder por el interés de toda la comunidad. Creemos que hay un deber moral en quienes ocupan los lugares de poder en nuestra provincia.

En ese momento, lo mismo que ahora, la Comisión de Legislación General desnaturalizó el proyecto; hoy está en el Senado sin nada de esto que menciono. Dos veces lo subimos al Acta de Labor Parlamentaria, nos pidieron que modifiquemos algunos puntos, que hablemos con los sectores involucrados, con el presidente del Colegio de Escribanos, etcétera, etcétera. Lo subimos nuevamente al Acta con todos los puntos observados y terminamos con los mismos argumentos de siempre ‘que hay aristas que pueden ser no constitucionales’, como si la Constitución de Córdoba, Jujuy,

Mendoza, Tierra del Fuego serían distintas que las de Salta o que podamos afectar la condición laboral del deudor ¡Nunca nadie se preocupó para que los chicos no coman!

Cuando lo presentó el ex diputado Posadas había 380 personas asentadas en el Registro de Deudores Alimentarios, hoy hay más de 700 o sea que parece que la inacción no es la respuesta para mejorar la situación. Mostramos estadísticas, cómo en otras provincias mejoró esto con la implementación de la ley y cómo los deudores alimentarios habían comenzado a cumplir con su obligación. Tuvimos la oportunidad de ser más justo con la sociedad, de preocuparnos por los problemas que realmente le interesan a la gente, de tener una Salta más justa y quizás menos machista, pero la dejamos pasar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a las manifestaciones de mi par del departamento Orán y obviamente repudio de manera enérgica este comunicado malicioso, malintencionado y prejuicioso del bloque de legisladores nacionales de Juntos por el Cambio, escudándose de manera cobarde en una muerte para hacer política, sin duda con beneficios espurios e individuales. En ese sentido esta exposición está dirigida a erradicar ese tipo de prácticas de la vieja política, dejarla de lado y sin lugar a dudas para que no se siga sembrando el odio a raíz de estos anuncios, como dije, malintencionados.

Junto con un grupo de dirigentes, de legisladores hemos hecho un comunicado acerca de este tema y reafirmo desde mi banca como legislador que hay que tratar con mucha responsabilidad los dichos.

Por otro lado, de nuevo he escuchado por ahí a un diputado del bloque oficialista que ha salido a defender obviamente, como corresponde, la parada del Gobierno provincial; repito, no malinterpreten, no se enojen, no se molesten cuando uno no hace nada más que decir la verdad de lo que está pasando en el territorio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

**Sr. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

Para aprovechar los tres minutos acordados para esta instancia, quiero hacer público mi agradecimiento al Ejército Argentino. Más allá de todas las informaciones que salieron de que se iba a hacer cargo en la frontera, que fue a cumplir un rol muy importante en Los Toldos que por primera vez en la historia, después de tantos pedidos que hace años vienen haciendo todos los que me precedieron aquí en la Cámara, a los distintos gobernantes que pasaron, se va a hacer un estudio para la construcción de un camino que comunique a este municipio con Aguas Blancas. Eso fue malinterpretado y muchos medios periodísticos del Norte dijeron que el Ejército había llegado a cumplir el rol de seguridad, que no es de su incumbencia sino que le corresponde a las Fuerzas de Seguridad, tanto Policía como Gendarmería, lo que queda en claro es que sí le está brindando asistencia logística. Es por eso que le agradezco al Coronel Mayor Mariano Castelli, que procede del arma de Ingenieros, quien hizo el estudio de dos alternativas de camino para Los Toldos, uno por Isla de Cañas que es bastante demandante y otro por las márgenes del Río Bermejo que comunicaría la zona productiva de Los Toldos y

nos sacaría de la incomunicación a territorio del departamento Orán por el municipio Aguas Blancas.

La verdad es que siempre se trata en lo posible de construir lo mejor para nuestro departamento, en este caso para el municipio de donde provengo. Por ello vaya mi agradecimiento especial a esos integrantes de las Fuerzas Armadas que a pesar de todo por ahí no son reconocidos y trabajan en lo que hace al ámbito social, como en este caso al realizar un estudio que si lo hubiese hecho el municipio Los Toldos habría sido bastante oneroso. También quiero comunicarles a mis pares que no solamente la gestión respecto a este estudio ha sido escuchada, si Dios quiere el 9 de julio se va a inaugurar el paso que comunica Los Toldos con Santa Victoria a través de la Ruta provincial 7. Asimismo tengo la alegría de decirles que ese día se va a anunciar la construcción de una parte del camino a la zona productiva de Los Toldos que se llama Río Los Toldos, que es una parte del avance de la salida de incomunicación de Los Toldos hacia Aguas Blancas. Por ese motivo también sé que va a haber una teleconferencia con el señor Presidente de la Nación y ojalá los toldeños podamos tener nuestra propia ruta y no depender de Bolivia con el paso del tiempo.

Eso es todo lo que quería manifestar, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa, sea breve por favor.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente, seré breve.

Voy a referirme a dos temas. El primero lo vengo planteando ya en sesiones anteriores y es respecto a la preocupación que hay en el departamento Rivadavia más que nada por la falta de control en todo lo que es la frontera primero con Bolivia y Paraguay en la zona de Santa Victoria Este, luego en Banda Norte con Formosa y también con Chaco; cuando hablo de esta última provincia estaría hablando ya del municipio Banda Sur y sabemos todos la situación en que se encuentra Chaco, por ello es necesario que en forma urgente que el Gobierno de la Provincia, a través de las Fuerzas de Seguridad, disponga de controles en esos lugares porque lamentablemente si llegan a pasar es un peligro, como ya se está denunciando en Banda Norte, ayer informaron que llegó gente de Chaco, pasó el Río Bermejo, Fortín Belgrano, llegó a Los Blancos y ya se encuentra en Morillo.

Reitero, por eso vengo solicitando que haya más controles en la frontera con Bolivia. Hay algunos mensajes que nos llegan de gente de Santa Victoria Este donde nos dicen ‘diputados, por favor hagan algo porque no para el contrabando, necesitamos que esto se denuncie porque esto está muy peligroso’. ‘Vienen camiones de Santa Cruz a Hito 1 y de allí se van a todas partes de la Argentina; o sea, nos están metiendo el virus a través de Hito 1 donde no hay un control estricto en ese sentido. Ahora ya están llevando no solamente contrabando de cosas que he planteado la vez pasada, sino también harina, cerveza, etcétera’. También nos dicen, y esto es increíble, ‘que estos camiones pasan sólo a doscientos metros donde hay un control de Gendarmería y que montaron una especie de peaje donde los camiones pagan siete mil pesos y las camionetas mil, y los dejan pasar como Pancho por su casa’. Esto es muy grave, creo que las autoridades deben tomar cartas en el asunto, éstos son mensajes que hemos recibido de vecinos de Santa Victoria para que en definitiva se intervenga porque, bueno, junto con la cerveza, la harina y todo el contrabando que se está llevando adelante van y vienen personas sin ningún tipo de control y recordemos que el municipio de Santa Victoria Este tiene alrededor del 80% de población originaria, con

todas las comunidades allí presente y con un sistema de salud muy frágil. Así que por eso es necesario que el Gobierno tome las riendas de este asunto muy rápidamente.

Segundo tema, y por último, a pesar de la pandemia es necesario que se siga trabajando en lo que es la regularización dominial para pequeños productores campesinos; a propósito, veo con buenos ojos que hace poco se designara al nuevo Secretario de Justicia de la Provincia –a quien le deseo el mayor de los éxitos– en quien creo que va a recaer esta tarea; así que espero que de a poquito, aunque sea virtualmente, que es la forma en que se está trabajando, se siga avanzando y no nos quedemos respecto a este tema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

**Sr. VALENZUELA GIANTONOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Hay una situación de la que no nos podemos escapar y me refiero a lo que está pasando en nuestro país y en el mundo en general. Se viene trabajando a nivel nacional en lo que es un protocolo para lo que es el retorno a las aulas, hay uno nacional que se indica también a cada una de las provincias. Se está trabajando en Salta, se plantea que en el próximo mes de agosto, paulatinamente y de acuerdo a lo que van a ser los protocolos, estarían retornando a las aulas los niños de séptimo grado y quinto año.

En las últimas horas he tenido la posibilidad de reunirme y charlar con profesionales de la Educación, con el referente del COPRODEC, Roberto Suaina, con asesores de la Asociación Docente Provincial y hay una situación de la cual no se está hablando y que preocupa mucho. Si bien es entendible lo que estamos viviendo en cuanto a esta pandemia y lo que puede llegar a pasar también de ahora en más en la provincia de Salta, la preocupación radica en el nivel inicial, en los más chiquititos, en los niños de jardín de infantes que el próximo año tienen que arrancar el primer grado. Decía, la preocupación radica pura y exclusivamente en la socialización de estas criaturas y están de acuerdo los profesionales de Educación que se tendría que estar trabajando en un protocolo y comenzar a hablar también desde el Gobierno nacional, pero en este caso el Gobierno Provincial, en un protocolo –reitero– para los más chiquititos, para los niños, para los salteños que el próximo año van a estar arrancando el primer grado. Es una situación que compromete hoy muy fuertemente a los padres, a los docentes y que se califica como triste, lamentablemente, lo que se está viviendo. Por eso sería necesario que se consulte a los profesionales de la Educación y que por lo menos en la provincia de Salta se comience a trabajar con respecto a lo que es la educación en el Nivel Inicial.

Por otra parte, en las últimas horas ha salido Marcos Vera de la UDAI Sur de ANSES aclarando que no hay información oficial con respecto a la continuidad del pago del IFE y es una situación que involucra a más de 300 mil salteños que están esperando justamente esta ayuda a nivel nacional. Ojalá que en las próximas horas sea efectiva, se oficialice el compromiso que asuma el Gobierno nacional para con una realidad que viene simplemente a paliar la crítica situación económica que están viviendo los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Salva.

**Sra. SALVA.-** Buenas tarde, señor presidente.

Quiero manifestar mi enorme preocupación por los hechos sucedidos en la región de La Puna donde hay casos positivos de COVID-19 en un campamento minero. Mi ocupación en primer lugar es proteger a nuestras familias, a los pobladores y donde el Estado provincial debe estar presente. Esto que digo no es sólo respecto a La Puna, sino para toda la Provincia.

En este sentido agradezco también a mis pares que han acompañado la aprobación del proyecto de resolución presentado hoy en esta Cámara donde expresamos nuestro apoyo a los trabajadores de manufactura Los Andes en Olacapato y solicitamos al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, a la Secretaría de Trabajo y al Ministerio de Salud Pública puedan realizar los controles para garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad sanitaria y proteger la salud de los trabajadores en todos los campamentos mineros de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR.-** Gracias, señor presidente.

En estos minutos de Manifestaciones no quiero dejar pasar de largo el acto de corrupción que fue de público conocimiento en el municipio de Campo Quijano y que ha salido a la luz. Felicito al intendente Carlos Folloni y a todo su equipo jurídico y técnico por el excelente trabajo de investigación que han realizado, que a través de la intervención de la Fiscalía Penal de Delitos Económicos este pasado 3 de julio han logrado recuperar gran cantidad de equipamiento y maquinarias que son muy útiles y necesarias para poder darle el servicio que corresponde en materia de obras públicas y en respuesta social a cada uno de los vecinos. Hablo de maquinarias pesadas, equipos viales, camiones, camionetas, herramientas de todo tipo como cegadora, cortadora de pastos, caños y demás que el intendente de Campo Quijano a través de una auditoría pudo relevar. Conforme a una auditoría de los tres últimos años de gestión del exintendente Manuel Cornejo se ha detectado un faltante de más de 84 millones de pesos, dinero de cada uno de los quijaneños, que tendría que haber llegado en respuesta social, de obras, de infraestructura para el municipio y que nunca estuvo.

Es triste saber que de hecho hubo personas cómplices para que esto suceda. A su vez, luego de que salen este tipo de cosas a la luz observa publicaciones con el título, por ejemplo ‘Auditoría General denunció al exintendente Manuel Cornejo y advirtió las irregularidades’. Uno empieza a leer y ve que desde la presidencia de la Auditoría General de la Provincia, el señor Gustavo Ferrari, el día 22 de enero realiza una denuncia donde se lo acusa al exintendente de omitir todo tipo de información y documentación al organismo de control de la Provincia durante su gestión. ¡Qué lamentable es ver que recién cuando se descubre este tipo de cosas sale una acusación por parte de ese organismo!

¿Por qué también digo qué triste? Porque cuando me tocó ser presidente del Concejo Deliberante de Campo Quijano, en los dos últimos años presentamos pedidos de informe, buscando reunirnos con gente de la Auditoría General de la Provincia a fin de saber acerca de la auditoría que habían realizado en el año 2.018 en Campo Quijano referente a la ejecución presupuestaria del 2.016 y nunca obtuvimos una respuesta concreta. A la vez advertimos que el municipio tuvo que contratar una auditoría privada

para obtener mayor información al respecto y para que hoy Campo Quijano pueda sacar a la luz este faltante de 84 millones de pesos.

Por eso es que no solamente se habla de personas cómplices que trabajaron en la gestión del municipio de Campo Quijano, sino que también hacemos partícipe de esta corrupción a la Auditoría General de la Provincia por no haber dado los informes correspondientes para que nosotros podamos actuar en consecuencia dentro del Concejo Deliberante.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

**Sra. MOISÉS**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar, en primer lugar, que el comunicado de Juntos por el Cambio lejos está de pretender politizar un crimen tan aberrante como le tocó sufrir a Fabián Gutiérrez tampoco generar divisiones y mucho menos odio. En el mismo expresamente se dijo que ‘no se hacía ninguna conjetura o hipótesis apresurada del móvil del crimen ni de las personas que habían participado en él’, sólo se pedía que haya transparencia por parte de la autoridad judicial y política en la investigación de ese asesinato; transparencia que era necesaria solicitar porque como hemos visto por los medios nacionales, a poco de conocerse el crimen, a la casa de Gutiérrez fue el Juez, la Fiscal, el Intendente y el Secretario de Seguridad de Calafate, máxime en una provincia que no se caracteriza justo por la institucionalidad y menos aún por la independencia de los poderes. Realmente lo mejor para la República es que esa investigación se haga, reitero, con transparencia y seriedad.

También en el comunicado se pedía que aclaren por qué se demoraron tanto en decir que ya habían descubierto el cuerpo de Gutiérrez y por qué se hicieron, digamos, un sinnúmero de visitas tanto a la casa y a otros lugares que podían contaminar la escena del crimen. Hasta el día de hoy los que están investigando la causa no dieron esas explicaciones a la sociedad.

Sinceramente, señor presidente, si en un Estado de derecho el principal partido de la oposición no puede pedir que haya transparencia en la investigación de un crimen que es de gravedad institucional, además de reflejar una intolerancia preocupante, significa que no tenemos Estado de derecho, y si es así no hay democracia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.-Gracias, señor presidente.

Quiero hablar de dos o tres temas en este tiempo acotado. Uno de ellos es informarle a los señores diputados que mañana se realizará la reunión donde se van a juntar las partes, los asesores jurídicos tanto de la empresa Ingenio San Isidro como de los trabajadores y del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, para ir avanzando en la posibilidad de llegar a un entendimiento para que después de tantos años y lucha se logre dar una respuesta a esa gente que espera un acto de justicia a su reclamo y a sus necesidades.

Los extrabajadores del Ingenio San Isidro no escapan a la realidad de la pandemia y hoy desesperadamente piden una resolución a sus reclamos de cobro de las indemnizaciones porque todos aquellos que están desempleados y que vivían de una

changa o trabajando con un auto como remis hoy no lo pueden hacer por todas las medidas sociales, sanitarias y económicas que existen. Entonces, en cierto modo quiero manifestar la satisfacción por ver la voluntad de las tres ‘patas’ de esta mesa de negociación que están buscando llegar a una solución para nuestros queridos trabajadores. Ojalá que sea posible y que sientan que tanto la parte privada como el Estado han garantizado los derechos que les son innegables a cada uno de ellos.

También quiero hablar de la situación de General Güemes donde en los últimos días surgieron casos de coronavirus, lo que llevó a que los intendentes pidan que nuestro departamento vuelva a la Fase 1; el COE provincial accedió a esto, pero volver a esa fase implicó algunas situaciones de incomodidad que me gustaría que el COE provincial revea y que atienda el reclamo que nos hacen dos o tres sectores de nuestra comunidad. Están los comerciantes que no pueden venir a comprar a Salta productos esenciales como ser mercadería, verduras del COFRUTHOS y otros elementos de primera necesidad, muchos de ellos hasta carne, para poder distribuirlos allá.

Por otro lado –y con esto termino– quiero plantear la situación de los enfermos oncológicos que tienen turno en los hospitales como la cuestión de los juzgados, por ejemplo está el caso de un menor para ser entregado a los padres y éstos no pueden pasar a raíz de las medidas establecidas por la pandemia.

Entonces le pido al COE provincial que flexibilice respecto a estas cuestiones que he planteado y que busque un punto de equilibrio para que se beneficie a estos sectores, no se perjudique a la comunidad y a la vez los cuidemos.

Nada más, señor presidente.

## 20

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria, invito a los señores diputados Jesús Ramón Villa y Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores, los señores diputados Jesús R. Villa y Adrián A. Valenzuela Giantomasi, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 46’.

## **FE DE ERRATAS**

En la Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria del 7 de julio de 2020, 10ª Reunión – 9ª Sesión Ordinaria,

➤ EN LA PÁGINA 2, en el sangrado del punto 1, DONDE DICE:  
“...Mario E. Moreno y Gustavo...”

➤ DEBE DECIR:  
“Mario E. Moreno Ovalle y Gustavo...”.

➤ EN LA PÁGINA 9 EN EL PUNTO 6.3, DONDE DICE:

- En relación al Programa de la Ley 8.183 informe el listado de contribuyentes beneficiarios.
- Listado de personas que figuran como deudores. Descripción del monto y tipo de deuda.
- Las personas que califican para exenciones del impuesto inmobiliario y/o ingresos brutos. En caso de estar sujeto a exención, el porcentaje del que se está exento.

Héctor M. Chibán

➤ DEBE DECIR:

- Listado de contribuyentes beneficiarios, en relación al Programa de la Ley 8.183
- Listado de personas que figuran como deudores. Descripción del monto y tipo de deuda.
- Las personas que califican para exenciones del impuesto inmobiliario y/o ingresos brutos. En caso de estar sujeto a exención, el porcentaje del que se está exento.

Héctor M. Chibán

➤ EN LA PÁGINA 10 EN EL PUNTO 6.6, DONDE DICE:

**Exptes. N<sup>os</sup>. 91-42.542/20 y 91-42.550/20**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- Los montos percibidos por todos los municipios de los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, en concepto de Coparticipación Nacional y Provincial y los fondos en concepto de asistencia por el COVID-19.

Jesús R. Villa – Iván G. del Milagro Mizzau.

➤ DEBE DECIR:

**Exptes. N<sup>os</sup>. 91-42.542/20 y 91-42.550/20 (unificados)**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO  
DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- Los montos percibidos por todos los municipios de los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, en concepto de Coparticipación Nacional y Provincial y los fondos en concepto de asistencia por el COVID-19.

Luis A. Hoyos – Jorgelina J. Juárez – Ana Laura Córdoba - Jesús R. Villa – Iván G. del Milagro Mizzau.

➤ EN LA PÁGINA 11, en la segunda intervención del presidente DONDE DICE:  
“Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados.”

➤ DEBE DECIR:

“Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.”

➤ DONDE DICE EN LA PÁGINA 13, EN EL PUNTO 9:

9

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE  
DECLARACIÓN Y DE RESOLUCIÓN**

“Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-.....

**Sr. SECRETARIO (Medina).-** Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>ros</sup>. 91-42.532/20 y 91-42.540/20

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>ros</sup>. 91-42.503/20 y 91- 42.537/20.”

➤ DEBE LEERSE:

9

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE  
DECLARACIÓN Y DE RESOLUCIÓN**

“**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-.....”

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>ros</sup>. 91-42.532/20, 91-42.537/20 y 91-42.540/20

Proyecto de Declaración: Expte. N° 91-42.503/20”

➤ EN LA PÁGINA 56, DONDE DICE:

“Sr. VALENZUELA GIANTONOMASI.-...”

➤ DEBE DECIR:

“Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-...”.